Diagnóstico sobre el Estado de Preparación de Datos Abiertos

Preparado para el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

septiembre—octubre de 2013



Los Datos Abiertos democratizan el valor existente en los datos públicos del gobierno, contribuyendo a impulsar el crecimiento económico, fortalecer la competitividad y promover la innovación, incrementar la transparencia y rendición de cuentas y generar una mayor eficiencia gubernamental y mejora de los servicios públicos



El "Estudio de Preparación para la Apertura de Datos del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos", ha sido elaborado por dos consultores internacionales: Jeff Kaplan y Nagore de los Ríos, como producto final de un trabajo de campo en el que ha participado de forma muy activa el Gobierno de México y que ha contado también con la voz de representantes de distintos sectores de la sociedad civil.

En este informe también ha participado el Banco Mundial a través de Amparo Ballivián y Arturo Muente.

Este trabajo no hubiese sido posible sin el apoyo facilitador del equipo del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, liderado por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) de la Oficina de la Presidencia de la República, y especialmente, el equipo dirigido por Alejandra Lagunes que incluye a: Ania Calderón, Guillermo Ruiz de Teresa, Enrique Zapata, Romy Barberi, Rodolfo Wilhelmy y Jorge Soto.

Este documento no recoge las opiniones de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional ni la postura oficial del Gobierno de la República.

Este documento: "Estudio de Preparación para la Apertura de Datos del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos" está bajo la licencia de Creative Commons: Atribución-NoComercial-Compartir. Igual 2.5 México (CC BY NC SA 2.5 MX)



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- 1. Liderazgo
- 2. Marco legislativo y políticas
- 3. Aspectos organizativos y competencias en la Administración
- 4. Catálogo de datos públicos
- 5. Demanda de datos y participación ciudadana
- 6. Reutilización / Comunidades de usuarios
- 7. Financiamiento
- 8. Infraestructura y competencias tecnológicas del país

CONCLUSIONES

ANEXO I: MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DATOS ABIERTOS EN MÉXICO

ANEXO II: INDICADORES DE RENDIMIENTO PARA DATOS ABIERTOS EN MÉXICO

ANEXO III: AGENDA DE REUNIONES

INTRODUCCIÓN

Este estudio se ha basado en la metodología ODRA que el Banco Mundial estableció para un diagnóstico de Datos Abiertos, con varias adaptaciones necesarias y consensuadas a medida con el Gobierno de México.

El propósito de esta evaluación es ayudar al gobierno nacional en el diagnóstico de qué acciones podría considerar con el fin de poner en marcha una iniciativa global de Datos Abiertos. Esto significa algo más que el lanzamiento de un portal de Datos Abiertos o el establecimiento de una nueva política uniforme. Una iniciativa de Datos Abiertos busca abordar las dos caras de la moneda: la publicación de datos públicos en formatos abiertos y la reutilización de esos datos por otros agentes. Incluye aspectos como el desarrollo de competencias, el financiamiento de la agenda de Datos Abiertos del gobierno y la promoción de innovación vinculada a Datos Abiertos para aumentar el impacto social y económico.

A su vez, este diagnóstico se ha enfocado en identificar las áreas de oportunidad donde la apertura de datos impulsará el desarrollo, basado en evidencias, de los programas prioritarios del gobierno mexicano enunciados bajo el Plan Nacional de Desarrollo.

La evaluación utiliza un enfoque *ecosistémico* para abrir los datos, lo que significa que está diseñado para observar el entorno más amplio de Datos Abiertos. En el lado de la "oferta", incluye asuntos como el marco de políticas y normas, los datos ya existentes en el gobierno, la infraestructura tecnológica y los estándares; mientras que del lado de la "demanda" surgen temas como los mecanismos de participación ciudadana, la demanda existente de datos del gobierno, y la existencia de comunidades de posibles usuarios.

Esta evaluación establece medidas sobre ocho dimensiones que se consideran esenciales para una iniciativa sostenible de Datos Abiertos:

- 1. Liderazgo
- 2. Legislación y Políticas
- 3. Organización
- 4. Datos públicos
- 5. Demanda
- 6. Ecosistema y comunidades de usuarios
- 7. Financiamiento
- 8. Tecnología

Las recomendaciones asumen que una iniciativa de Datos Abiertos aborda los diversos aspectos del ecosistema y se basa en las mejores prácticas globales, a la vez que incorporan las necesidades y experiencias de México hasta la fecha.

Dentro de cada dimensión, el estudio expone evidencias en respuesta a un conjunto de preguntas principales, y para cada evidencia señala si favorece o desfavorece la preparación. La evaluación de cada dimensión se muestra con un código de colores:

Verde significa que hay una clara evidencia de la preparación.

Amarillo significa que la evidencia de la preparación es menos clara.

Rojo significa que hay una falta de pruebas para la preparación.

Gris significa que la información es insuficiente para evaluar la preparación.

En cada pregunta en particular:



Las evidencias a favor llevan un signo "+".

Las evidencias en contra llevan tiene un signo "-".



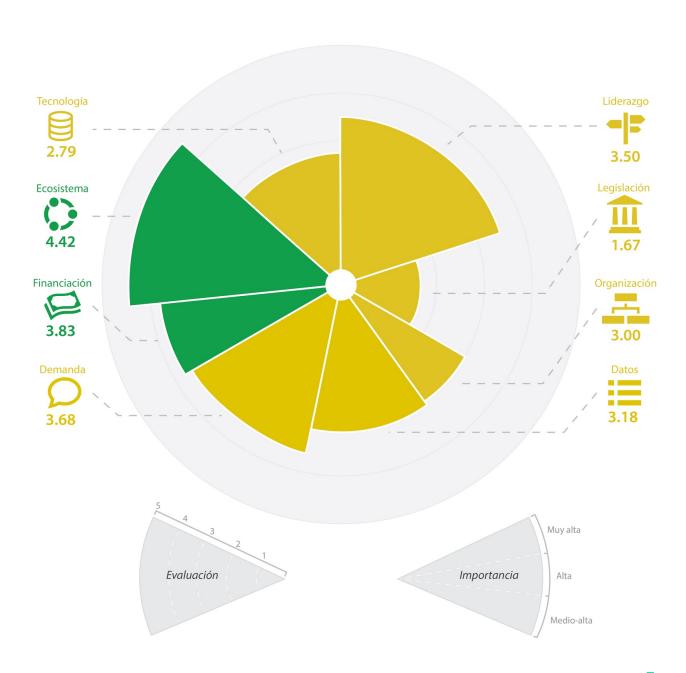
Las evidencias mixtas o que ni favorecen ni pesan en contra llevan un signo "0".

No todas las pruebas pesan por igual en la determinación del indicador de color general de una determinada cuestión. Ciertos factores pueden pesar más que otros en la estimación del grado de preparación.

En el análisis de cada dimensión, aparece reflejada la importancia relativa de cada apartado, según una escala cualitativa que abarca desde una importancia "media" hasta una "muy alta". Por motivos obvios, esta metodología no contempla temas que se consideren de escasa o nula importancia.

RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno Federal de México tiene una oportunidad única para aprovechar los Datos Abiertos como motor de la transformación interna del gobierno y la economía del país.



Las principales conclusiones y recomendaciones de la Evaluación para la preparación de Datos Abiertos son las siguientes:

Primera conclusión

Potencial líder: A la hora de centrar sus esfuerzos en abrir datos, el Gobierno Federal de México inicia con una serie de ventajas comparativas, tales como: casi todos los datos importantes son digitales; poseen una gran cantidad de talento técnico y parte de la sociedad civil capacitada; existen casos de Datos Abiertos bajo algunas iniciativas a nivel sub-nacional; hay una clara vinculación de Datos Abiertos con los principios y objetivos de las iniciativas del Presidente, y ya existe un equipo designado y trabajado en implementar la apertura de datos.

Esto puede posicionar a México dentro de los líderes de los Datos Abiertos si se consiguen superar algunos obstáculos importantes y mantener la voluntad política detectada, dando un gran salto cualitativo.

Segunda conclusión

Los Datos Abiertos suponen grandes oportunidades para México. Pueden ayudar a transformar el "sistema operativo" del gobierno a la hora de realizar inversiones públicas, de mejorar los servicios públicos, de formular políticas basadas en evidencias y gobernar de forma transparente. También supone una enorme oportunidad para incrementar la economía del país a través de la reutilización de los datos por parte de empresas, desarrolladores y emprendedores. Así mismo, pueden servir de ejemplo y ayudar a los Estados a mejorar su forma de gestionar. Y pueden situar a México entre los principales países en esta tendencia emergente.

Tercera conclusión

Los mayores obstáculos para la puesta en marcha y el mantenimiento de la iniciativa de Datos Abiertos son:

- Falta de comprensión por en algunas áreas legales del gobierno sobre la importancia de la iniciativa de Datos Abiertos; y sobre las licencias abiertas que requieren los datos para ser catalogados como "Datos Abiertos".
- Establecer mecanismos de coordinación internos que garanticen una eficaz implementación de una política de Datos Abiertos, que ayuden a promover el uso de los datos y ofrezcan soluciones adecuadas para poder hacer frente

a la demanda.

- La falta de capacidad de las entidades federales para acceder a algunos de los tipos de datos más importantes, (ej. datos catastrales, el gasto sanitario por ubicación, los gastos menores al 30% de Seguro Popular), debido a la autonomía de los gobiernos estatales y locales bajo la estructura de política descentralizada de México.
- Algunos altos cargos de Secretarías y entidades clave han expresado su interés en generar Datos Abiertos, sin embargo todavía no son visibles de cara al público porque sus acciones no han trascendido ni fuera ni dentro del gobierno.

Cuarta conclusión

La situación de los datos geoespaciales en México es problemática. Esto supone un problema a resolver, ya que se ha comprobado que los datos de GIS (Sistemas de Información Geográfica) son los más depurados y reutilizados por otros Gobiernos del mundo que han implementado iniciativas de Datos Abiertos, y además porque se ha demostrado que son claves para generar un sustancial valor económico. Los datos del GIS no están fácilmente accesibles, lo que perjudica la innovación, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.

Quinta conclusión

Una iniciativa Federal de Datos Abiertos puede ser diseñada para fortalecer y apoyar directamente las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo. La Tabla 1 identifica una pequeña muestra de los conjuntos de datos que, de ser liberados en formatos abiertos, podrían impulsar mejores prestaciones de servicios y un control de rendimiento más eficaz en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

TABLA 1: DATOS ABIERTOS RELACIONADOS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PND Componen tes	Grupos de Datos	Dependencias en posesión de estos datos		
Transformación	gubernamental			
Gestión digital del territorio nacional	Apertura de datos geoespaciales: o Límites geográficos o Áreas políticas/administrativas o Cartografía topográfica (incluyendo altura) o Nombres geográficos o Calles y direcciones o Hidrología/ Hidrografía	SEDATU INEGI CONAGUA		
Salud universal	o Límites estadísticos	Salud		
Prevención	o Casos de enfermedades graves (por ejemplo, cáncer)	IMSS ISSSTE PEMEX		
Servicios de Salud de Calidad	 o Infraestructuras sanitarias (base de datos SINERHIAS) o Catalogo de la unidad de cuidados sanitarios (base de datos CLUES) o Profesionales sanitarios por centro o Número de pacientes por centro sanitario 	Salud IMSS ISSSTE PEMEX SEDENA		
Educación de	Educación de Calidad			
	o Censo de escuelas públicas (una vez completo) con GIS para localizar las escuelas. o Resultados de exámenes escolares (anonimizados) descargables o Datos de población CONAPO con sus	SEP INEE CONAPO CONACYT		

	previsiones (desagregados) o Tasas de graduaciones o Gastos de las escuelas (por centro)	FIDERH
Economía di	gital	
Democratizac ión de la Productividad	 o Presupuesto y gasto real o Acceso al crédito o Registro de empresas, incluidos los números de identificación o Datos de aduanas o Estadísticas macroeconómicas y microdatos o Contrataciones (por encima de un mínimo) o Transporte (carreteras) o Datos Meteorológicos 	SHCP CNBV SAT SE BANXICO INEGI STPS SFP SCT
Seguridad C	ivil	CONAGUA
		Salud
	o Heridos, accidentados, víctimas de agresiones o Muertes (causas y localización) de la base de datos de Urgencias o Crímenes y delincuencia (desagregados e individualizados pero desanonimizados)	SEGOB SEDENA (DN3) CNS PGR

Tabla 1. Esta tabla apunta a las bases de datos prioritarias para apoyar el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018. De manera no limitativa, se mencionan las entidades de gobierno que tienen en su responsabilidad partes importantes de estos datos.

Este Estudio de Preparación para la Apertura de Datos está orientado a producir una evaluación del grado de preparación de un Gobierno para poner en marcha y mantener una iniciativa de Datos Abiertos. Se basa en 8 dimensiones, cada una de las cuales tiene diferentes pesos relativos respecto de su importancia.

De manera general, esta es la evaluación:

Áreas de evaluación	Importancia	Evaluación
1. Liderazgo	Muy alta	
2. Legislación / políticas	Alta	
3. Organización	Medio-alta	
4. Datos públicos	Alta	
5. Demanda	Alta	
6. Reutilización y comunidades	Medio-alta	
7. Financiamiento	Alta	
8. Tecnología	Alta	

Es importante tomar en cuenta que cada institución va a encontrar una combinación diferente de retos y también diferentes ventajas comparativas a la hora de implantar una iniciativa de Datos Abiertos. Al mismo tiempo, la apertura de datos ofrece a cualquier Gobierno oportunidades para potenciar la innovación, mejorar los servicios públicos y para corresponsabilizar a la ciudadanía de nuevas maneras.

Basándonos en las dimensiones estudiadas, la conclusión general es que el Gobierno de México presenta bases sólidas sobre las que llevar a cabo una iniciativa de Datos Abiertos exitosa para ayudar a impulsar los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo y que le posicione entre los mejores de su ámbito.

Por definición, los Datos Abiertos no deben incluir la publicación de datos personales que puedan identificar a los individuos, ni datos considerados confidenciales según la Ley de Acceso a la Información Pública. El Gobierno debe adoptar las medidas apropiadas, que pueden incluir una combinación de leyes, políticas y salvaguardas, para asegurar que los datos de identificación personal, no se liberan como parte de su iniciativa de Datos Abiertos.

1. Liderazgo

Áreas de evaluación	Importancia	Evaluación	Comentario
Liderazgo político	•••		El liderazgo al más alto nivel en el Gobierno Federal es visible, pero todavía no existen otros referentes. Debe mencionarse una notable resistencia por parte de las áreas jurídicas de las dependencias a iniciativas de este tipo.
Estructura política	•••		La CEDN cuenta con un equipo en pleno funcionamiento para implementar la iniciativa de Datos Abiertos y la coordinación para la estrategia digital nacional es amplia y fuerte. La estructura política descentralizada de México plantea serios desafíos en la apertura de datos en sectores clave.
Actividades existentes	••		Las estrategias y planes nacionales son prioridades nacionales, tales como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Digital Nacional y la agenda de transparencia. Todas estas prioridades se alinean claramente con la implementación de Datos Abiertos en México.
Contexto amplio	•••		La política de Datos Abiertos está alineada con los objetivos de política general en México. Tales como transparentar áreas clave como la educación y atención a desastres naturales.

	¿Existe un liderazgo visible acerca de Datos Abiertos / Gobierno Abierto?
--	---



El Gobierno de México demuestra un compromiso claro con el Gobierno Abierto, al ser el fundador en 2011 de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). De hecho, México será copresidente del Comité Directivo de la AGA en octubre 2013 junto con Indonesia y asumirá la presidencia en septiembre de 2014.

El compromiso viene desde las más altas instancias del Gobierno y es apoyado por el Presidente que actúa como impulsor de esta iniciativa. A su vez, se designó a la titular de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) de la Oficina de la Presidencia de la República, como la responsable de coordinar La Estrategia Digital Nacional que afecta a todas las áreas del gobierno mediante el impulso de iniciativas transversales en materia de digitalización. Además, cuenta con un equipo de expertos cuyo valor principal está en su conocimiento. Entre ellos existe específicamente un Director de Datos Abiertos.



La responsabilidad de los temas de derecho de acceso a la información dentro de la Administración Pública Federal recae sobre la Secretaría de Función Pública (SFP). Así lo muestra su <u>Reglamento</u>. Esta Secretaría promueve la transparencia y el acceso a la información dentro del Gobierno.



Así mismo existe el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (<u>IFAI</u>), organismo autónomo que garantiza el derecho a los ciudadanos a la información pública gubernamental y a la privacidad de los datos personales. Es positivo el hecho de que cuenten con una entidad cuyo mandato específico sea el de vigilar y hacer cumplir la Ley de Transparencia y que tiene el poder de salvaguardar la libertad de información.

En materia de Gobierno Abierto, cuentan con una política, una estrategia y un plan, impulsados desde las más altas instancias, con la presencia transversal de diversos departamentos y con participación de agentes de la sociedad civil. Se creó un Secretariado Técnico Tripartita (STT) integrado por un representante de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), donde cada integrante tiene voz y voto. CEDN acompaña y da seguimiento a los trabajos del STT como un aliado estratégico.



Es CEDN quien actúa como promotora de Gobierno Abierto y específicamente de Datos Abiertos.

Los representantes de la sociedad civil en general reconocen este papel y aprecian el nuevo compromiso político del Gobierno de México hacia el Gobierno Abierto. Son un total de 8 organizaciones que están representadas por un miembro de FUNDAR; presente en el Secretariado Técnico Tripartita. La expectativa es alta ya que varios miembros de la CEDN provienen de organizaciones de la sociedad civil.

No hemos encontrado "campeones" visibles en materia de Datos Abiertos entre las diferentes Secretarías y entidades. Hay un verdadero interés sobre la propuesta de valor que supone la apertura de datos y el propio concepto de Datos Abiertos entre altos funcionarios, pero fuera de la oficina de Presidencia no han surgido verdaderos referentes en esta materia.

Sin embargo si se llegaron a identificar agentes que pudiesen llegar a ser posibles "campeones" en el futuro debido a bien su alto interés, disposición a colaborar con la iniciativa, y el valor potencial de la información que poseen.

En general se han detectado resistencias a abrir los datos desde las áreas jurídicas de algunas dependencias.

Evidencia 1.2

¿Hay una estructura política para diseñar e implantar iniciativas transversales al Gobierno?



La Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República es la estructura política que diseña e implementa iniciativas transversales de transformación gubernamental enfocadas en la estrategia digital.



Las dependencias reconocen y apoyan la iniciativa transversal de CEDN como una forma de gestión bien asimilada y suficientemente probada.



A su vez, las entidades generan programas públicos que se alinean a la Estrategia Digital Nacional y coordinan su instrumentación. Se detectó que esta estructura es capaz de favorecer las iniciativas transversales.

La dinámica de las entidades es parecida en todos los Estados y Municipios. Existen los Comités de Información como estructuras instaladas en todas las entidades

En general hay resistencia a los Datos Abiertos en algunos grupos de poder. Son aquellos que crean nichos de poder a partir del uso de la información, y aquellos que no entienden qué son y para qué sirven.

El obstáculo más significativo para abrir los datos en México se debe a la naturaleza altamente descentralizada del gobierno en México. Los gobiernos estatales y locales tienen una autonomía significativa por parte del Gobierno Federal y por muchas razones se niegan a proporcionar muchos tipos de datos críticos tanto al Gobierno Federal como al público en general. Por ejemplo, hasta la fecha no hay datos disponibles sobre educación a nivel de escuelas individuales. El sindicato de maestros también evita cualquier contabilidad exacta de la cantidad de maestros por escuela o su rendimiento o calificaciones. Del mismo modo, la Secretaría de Salud cuenta con una nula visibilidad sobre los gastos de salud de los hospitales y clínicas. Los estados sólo informan del 30% de sus gastos en el marco del Seguro Popular, uno de los programas más grandes de México.

¿Existen planes o proyectos políticos relevantes para la apertura de datos?

Existe ya el compromiso firme de hacer una Política Nacional de Datos Abiertos desarrollada por La Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN).



www.pnd.gob.mx El Presidente establece que: "El Plan Nacional de Desarrollo es la hoja de ruta que sociedad y gobierno hemos delineado para caminar juntos hacia una nueva etapa del país. Este documento traza los grandes objetivos de las políticas públicas, establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos."

Para el Gobierno de México, el Plan Nacional de Desarrollo (2012 - 2018) es una alta prioridad política y de desarrollo. Este plan contempla una amplia gama de objetivos específicos (y métricas) y el hecho de abrir datos puede contribuir a alcanzar, medir y controlar dichos objetivos. El Presidente, a través de este Plan Nacional de Desarrollo, ha definido 5 prioridades nacionales para su gobierno: educación, la salud universal, el fortalecimiento de la economía (con un enfoque en la democratización de la productividad, la iniciativa empresarial, las PYMEs y la innovación), la seguridad (en particular, la prevención social de la violencia), y fortalecer el papel y la responsabilidad internacional de México.



La iniciativa de Datos Abiertos de México puede ser diseñada para conectar directamente cada una de estas prioridades.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo cuyo objetivo general es "llevar a México a su máximo potencial" se denominan las cinco metas nacionales:

- México en Paz
- México Incluvente
- México con Educación de Calidad
- México Próspero
- México con Responsabilidad global

Todo ello se desarrolla con tres estrategias transversales:

- Democratizar la productividad
- Gobierno cercano y moderno
- Perspectiva de género



La Estrategia Digital Nacional tiene 5 objetivos que servirán para definir lineamientos para generar la política de los Datos Abiertos:

- Transformación gubernamental
- Economía Digital
- Salud universal y efectiva
- Educación de calidad
- Seguridad ciudadana

Los habilitadores de la Estrategia Digital Nacional son 5, entre los que se encuentran los Datos Abiertos como eje transversal:

- Conectividad
- Inclusión y habilidades digitales
- Interoperabilidad
- Marco Jurídico
- Datos Abiertos



En conjunto, la Estrategia Nacional Digital y el Plan Nacional de Desarrollo ofrecen una oportunidad de realizar una ingeniería inversa para que la iniciativa de Datos Abiertos sirva para fijar las prioridades nacionales durante los próximos 5 años.



La búsqueda de transparencia ha llevado a un compromiso gubernamental con la Alianza para el Gobierno Abierto que establece una serie de compromisos para todos los países que deciden sumarse. En materia de transparencia, el Gobierno de la República está elaborando un Plan de Acción 2013 –2015 en el marco de esta Alianza.



Este estudio de preparación (ODRA) hacia una política de Datos Abiertos es en sí mismo un proyecto relevante.

Existe la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), que junto con los órganos garantes de los Estados, se encargan de las leyes de derecho de acceso y calidad de la información. Recientemente el poder Legislativo ha aprobado una reforma al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), en la que fortalece al órgano de transparencia otorgándole más facultades, al darle poder para transparentar información de gobiernos estatales y municipales, poderes Legislativo y Judicial, sindicatos, partidos políticos y toda institución o persona que reciba recursos públicos.



Aunque todavía no existe una iniciativa de Datos Abiertos como tal en el Gobierno de México, existen varios ejemplos de conjuntos de datos y tablas con formatos reutilizables y descargables que, con poco esfuerzo adicional, podrían formar parte de un próximo catálogo de Datos Abiertos. Por ejemplo:

www.mapas.gob.mx,

www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

www.compranet.gob.mx

https://www.infomex.org.mx/

http://pot.gob.mx/pot/openData/openData.jsp



En la Ciudad de México y Puebla existen iniciativas de Datos Abiertos. OpenDataMX en el DF como colectivo, <u>OpenDataZapopan</u> como un esfuerzo del gobierno de Zapopan para lanzar retos y <u>OpenDataMTY</u> el cual realizo un concurso público con Datos Abiertos.



El gobierno de Jalisco tiene establecido comenzar con un proyecto piloto sobre Datos Abiertos.

Evidencia 1.4

¿El contexto político del país ayuda o perjudica a los Datos Abiertos?



La lucha contra la corrupción es una prioridad tanto para el Gobierno como para la ciudadanía. La aparición de la Alianza para el Gobierno Abierto y su implantación en América Latina es otro poderoso motivador.



En general, la situación política actual en México favorece enormemente una política de Datos Abiertos a nivel Federal:

- El Presidente puso en marcha personalmente la Estrategia Digital Nacional, que incluye específicamente Datos Abiertos como uno de sus habilitadores prioritarios.
- México asumirá la co-presidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto en 2014 y su Presidencia en 2015.
- También será la sede de la Conferencia Regional de Datos Abiertos de América Latina y el Caribe en 2014.



Las entidades de la Administración Pública Federal claves también son muy conscientes de cómo los Datos Abiertos son vitales para conseguir información que puedan ayudarles en sus esfuerzos de toma de decisiones y actuaciones.

Los compromisos y objetivos establecidos en el Pacto por México, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que incluye el Programa Gobierno Cercano y Moderno, así como la participación activa de México (gobierno y sociedad civil) en la Alianza para el Gobierno Abierto, propician el desarrollo de iniciativas de Datos Abiertos.

El país está en el primer año del mandato presidencial, con 5 años más por delante para poder implantar la iniciativa.

Hay un importante sentimiento popular de resignación ante la percepción de opacidad del gobierno. Sin embargo algunas ONG reconocen los esfuerzos que se están dando por parte del gobierno hacia la transparencia aunque los consideren insuficientes.



Hay prioridades políticas que pueden beneficiarse de una experiencia de Datos Abiertos en sectores económicos, académicos y de investigación. Los 5 ejes prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2012-2018.

2. Marco legislativo y políticas

Áreas de evaluación	Importancia	Evaluación	Comentario
Leyes sobre reutilización	•••		México cuenta con una Ley de Transparencia (La Ley de Libertad de Información). La protección de datos solamente cubre el sector privado. Más de una persona entrevistada durante esta evaluación, aseguró que hay datos del gobierno que se vende de forma "extraoficial," incluyendo datos personales.
Leyes sobre acceso a la información	•••		La Ley de Transparencia en México lleva operando 12 años. El IFAl requiere 17 tipos de información a las entidades obligándolas con ello a liberar información. Pero las entidades a menudo ofrecen una información diluida en grandes volúmenes de documentos irrelevantes o con formatos que dificultan su utilización.
Derechos fundamentales	•••		Infomex.gob.mx supone una plataforma sólida para las solicitudes de acceso de información, pero los demandantes de la misma todavía dependen de sus contactos para poder obtener ciertas informaciones. Algunos consideran que esto sólo sirve para hacer público que existe demanda de información.

Evidencia 2.1

¿Qué políticas relacionadas con la información del sector público pueden afectar a los Datos Abiertos?



No existe una ley de reutilización de datos.



Tras una reciente propuesta en el Parlamento, el Senado está colaborando para analizar los cambios legislativos que debieran ser necesarios en materia de reutilización de datos.

En cuanto a los asuntos de privacidad y protección de datos personales de los ciudadanos, existen tres normativas que protegen a la sociedad:

- <u>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> Gubernamental;
- <u>Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la</u> Información Pública Gubernamental:
- <u>Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares</u> y su <u>Reglamento</u>.

El uso comercial de los datos ni se permite ni se impide al no existir una licencia abierta. Algunas entidades retienen derechos de autor en sus datos. Otras dependencias del sector público venden información.



El acceso a la información pública generalmente se tiende a ofrecer de manera gratuita. No se aplican tasas sobre los datos "de forma oficial", ni siquiera cuando no están disponibles y se requiere cierto procesamiento para poder hacerlos disponibles.

Existen sospechas pero no evidencias de que existan acuerdos exclusivos con algunos conjuntos de datos, especialmente en los sectores energía, obras públicas, minerías y otras instancias donde se establecen asociaciones público privadas. En todo caso, no existe una norma que lo impida de manera explícita.

Existen obligaciones legales de ser no-discriminatorio tan sólo en ámbitos que no se refieren estricta y expresamente a la gestión de la información. Por ejemplo:

- Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación;
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres;
- Ley General de las personas con discapacidad;
- Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad y su Reglamento;

• <u>Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales.</u>

0

En lo referente a la discriminación de acceso a la información, la LSNIEG Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica busca que la población utilice la información. Sin embargo no se define en detalle las restricciones que incurren en discriminación como contraseñas, formatos propietarios, costos, etc.

No existe legislación de "apertura por defecto" pero la LFTAIPG Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, obliga a publicar y mantener actualizado un pequeño grupo de información que aparece en el "Portal de Obligaciones de Transparencia" (POT). Con las leyes estatales ocurre lo mismo. Dicha Ley no se refiere a datos en formatos abiertos. Por otro lado, el EIDA (Esquema de Interoperabilidad de Datos Abiertos de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de Gobierno Electrónico) señala que las dependencias y entidades del gobierno deben publicar sus datos en formato abierto en sus sitios web, pero no existen evidencias de que esto se haya aplicado.



Al igual que en los Estados, es cada dependencia o entidad del Gobierno la responsable de la adecuada gestión de los datos y de la información que posee. Esto incluye que deba asegurar directamente su buen uso y la calidad de los mismos

Evidencia 2.2

¿Qué políticas/leyes rigen los secretos oficiales y el acceso a la información?



La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) permite a las dependencias y entidades del gobierno federal clasificar información como reservada cuando se trate, entre otros casos, de información sensible a la seguridad nacional, seguridad pública o defensa nacional.

Las Políticas existentes son:

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares y su Reglamento;
- Ley de Seguridad Nacional;
- Ley Federal del Derecho de Autor;
- Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento;
- Ley de Comercio Exterior.



La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental es lo bastante rigurosa como para impedir que se invoque la condición de "secreta" de la mayor parte de la información relevante. Las entidades están obligadas a reportar sus expedientes cada 6 meses. No obstante en caso de duda ante su publicación, es examinada por el Comité de Información. Pero existen normas para exigir la publicidad de información clave, como es el caso de las 17 áreas http://www.inee.edu.mx/index.php/micrositio-transparencia que establece el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental.



El Comité de Información existente en cada entidad es la encargada de publicitar información a la ciudadanía, según lo mandata la LFTAIPG y su Reglamento. Sin embargo, la información gubernamental es pública por default según consta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 6°) y Leyes mencionadas en este documento.



Las autoridades de cada institución poseen potestad para liberar datos, con los únicos límites que impone la legislación vigente. Cada entidad es responsable de su información y debe disponer de ella bajo el principio constitucional de máxima publicidad. Tiene por tanto, la prerrogativa de publicarla. Pero esto solamente ocurre cuando la ciudadanía solicita información. De ahí las distinciones entre Transparencia Reactiva (bajo demanda), Transparencia Activa (obligada por Ley) y Transparencia Proactiva (por decisión soberana de la entidad).

El EIDA, Esquema de Interoperabilidad de Datos Abiertos señala que todas las dependencias y entidades del gobierno federal pueden y deben publicar sus datos en formato abierto, respetando normatividades vigentes. Sin embargo esta mención es muy general y la falta de definición sobre que lo que son los Datos Abiertos y las acciones necesarias para implementar una iniciativa exitosa de este tipo hacen necesaria la existencia de una Política clara que defina la ruta a seguir en materia de Datos Abiertos.

Se ponen ciertos límites a la transparencia cuando hay aspectos que afectan a terceras partes, especialmente en aquellos supuestos en que el ofrecer cierta información pudiese colisionar con el "valor de conocimiento" o competitividad de las empresas.

- <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> (artículos 6 y 16);
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento;
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.

Se desconoce si el articulado de la ley de Estadística favorece la política de Datos Abiertos porque no se refiere a ellos. No obstante está previsto crear un Comité Técnico Especializado de Datos Abiertos que establezca normas. Lo existente a día de hoy es:

- Ley de información estadística y geográfica (12 de diciembre de 1983);
- Reglamento de la Ley de información estadística y geográfica (24 de marzo de 2004);
- <u>Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</u> (16 de abril de 2008). Con la promulgación de esta Ley, el INEGI cambió su personalidad jurídica adquiriendo autonomía técnica y de gestión.

No existe una política uniforme o uso con respecto a las licencias de los datos en poder del gobierno. Muchas entidades aplican los derechos de autor del contenido y datos. Otras entidades aplican una política de "algunos derechos reservados". Otras no indican ningún tipo de licencia con respecto a sus datos.



Hay cierta conciencia e incluso el uso de licencias "Creative Commons" (CC) entre las entidades federales en México, y parece que las versiones localizadas de las licencias CC son válidas bajo la ley mexicana. Ver: http://www.creativecommons.mx



Al menos una entidad, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) utiliza una licencia de Creative Commons: Atribución-No Comercial-Sin Derivadas 2.5 México (CC BY-NC-ND 2.5 MX).

Evidencia 2.3

¿Qué políticas/leyes ayudan o dificultan el uso de información por parte de la sociedad civil?

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra la libertad de expresión y otras libertades fundamentales, e incluye el derecho de acceso a la información: (Artículos 6, 16, 109)

La LSNIEG Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, es quien da legitimidad y atribuciones al INEGI y busca generar información.



La libertad y el Acceso a Internet está recogido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: EL ESTADO

GARANTIZARÁ EL DERECHO DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION, ASI COMO A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, INCLUIDO EL DE BANDA ANCHA E INTERNET. PARA TALES EFECTOS, EL ESTADO ESTABLECERÁN CONDICIONES DE COMPETENCIA EFECTIVA EN LA PRESTACIÓN DE DICHOS SERVICIOS.



La libertad de prensa está recogida en la <u>Ley para la Protección de Personas</u> <u>Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas</u>.



Son los Comités de Información de cada entidad quienes marcan la política de liberación de Información.

En todos los casos existentes la Suprema Corte de Justicia ha fallado a favor del IFAI. Sin embargo el Poder Judicial ha hecho un notable esfuerzo por volverse más transparente en los últimos años, sirva como ejemplo el canal de televisión por el que retransmiten las deliberaciones y votos de los jueces.



En: www.infomex.gob.mx, el Gobierno de México cuenta con una plataforma en línea, muy robusta, para que se puedan realizar solicitudes de información en virtud de su Ley de Transparencia y Acceso a la Información. El portal incluye un registro de las respuestas a las peticiones de libertad de información, así como una ficha para acceder a datos legibles (aunque la ausencia de una licencia abierta hace que estos datos actualmente no sean legalmente "abiertos"). La gran mayoría (más del 95%) de las solicitudes de información se realiza mediante este portal de Infomex.



El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), organismo responsable de la transparencia, tiene la facultad de ordenar a los órganos ejecutivos el responder a las solicitudes de información. Este poder no se

extiende a los organismos independientes, el poder legislativo, el poder judicial, o de los gobiernos sub-nacionales. Los Estados tienen sus propios sistemas de acceso a la información.

La reforma prevista en el sistema de transparencia de México sería ampliar la autoridad del IFAI a cualquier entidad que reciba fondos públicos. El Poder Legislativo, el Poder Judicial y los partidos políticos son sujetos obligados de la LFTAIPG tras la aprobación de la reforma al IFAI.



La reforma constitucional al sistema de transparencia traerá consigo la necesidad de elaborar leyes secundarias y con esto la oportunidad de incluir la liberación obligatoria de los datos públicos generados y administrados por el gobierno en formatos abiertos.

Hasta el momento no se ha aplicado la Ley de Transparencia entre los organismos. Algunas entidades optan por responder a las solicitudes sin especificar la información. Otras responden entregando gran cantidad de documentos al solicitante que le dificulta encontrar la respuesta a su pregunta.

Algunas organizaciones civiles consideran que la Ley de Acceso a la Información busca más el establecer un registro público, que responder a las solicitudes. En su opinión, la mayoría de la información está siendo sólo accesible a través de las relaciones con los funcionarios con acceso a la misma.

3. Aspectos organizativos y competencias en la Administración

Áreas de evaluación	Importancia	Evaluación	Comentario
Unidad que gestione el portal de Datos Abiertos	••••		CEDN cuenta ya con un equipo para responsabilizarse de la iniciativa de Datos Abiertos, incluyendo expertos técnicos y jurídicos.
CIO u otros responsables de información	••		Si bien no existe oficialmente un CIO o Director de Tecnología, la Oficina de Presidencia y las entidades cuentan con directores TICs, aunque la mayoría (excepto el Director General de Tecnologías de Información en la Oficina del Presidente) no participan en la formulación de políticas en materia de TICs.
Mecanismos de coordinación de políticas TIC	••		Existen algunos órganos interinstitucionales para coordinar asuntos TICs, sin embargo se desconoce qué tan activos son. La CEDN gestiona activamente la Estrategia Digital Nacional tratando de fortalecer normas para adquisiciones de TICs en todo el gobierno.
Evaluación de políticas públicas	•		No se ha identificado ningún mecanismo formal para evaluar la política o la gestión pública de las entidades o de otros gobiernos.
Unidad de datos / estadísticas	•		La oficina nacional de estadística, INEGI, cuenta con grandes recursos y experiencia en gestionar las estadísticas nacionales de México. Se permite la descarga gratuita de datos, sin embargo la mayoría de los datos están altamente agregados y los micro datos solo están disponibles bajo petición.

Evidencia 3.1

¿Existe alguna unidad administrativa o agencia que tenga la misión o experiencia en gestionar el proyecto y habilidades técnicas para gestionar un portal de Datos Abiertos?



Bajo el liderazgo político de la titular de la CEDN en la Oficina de la Presidencia, la CEDN tiene el objetivo de gestionar y liderar el proyecto de Datos Abiertos. Tiene por tanto suficiente autoridad y apoyo para influir de forma transversal en el Gobierno.

Por lo tanto la CEDN, sería la encargada de diseñar la solución de Datos Abiertos desde un punto de vista organizativo, de procesos y de normativa.

La gestión del proyecto se vería acompañada por:

- La Dirección General de Innovación Digital;
- La Dirección General de Participación Ciudadana.
- La Dirección General Adjunta de Innovación Cívica;
- La Dirección de Análisis de Datos Abiertos;
- La Dirección de Datos Abiertos;
- La Dirección de Alianzas Estratégicas; y
- La Dirección de Innovación Pública.



Si bien no ha manejado proyectos tecnológicos en el pasado por ser de reciente creación, ya posee un borrador de la Política Nacional de Datos Abiertos y de su guía de implementación, en donde se contempla un intenso programa de capacitación/sensibilización a los actores involucrados en el ecosistema de Datos Abiertos, innovación pública y emprendimiento cívico.



La Presidencia de la República lidera la creación de una Estrategia Nacional Digital, que se presenta como "la estrategia del Presidente". Esto supone que los datos deben abrirse en todo el gobierno bajo la coordinación y empoderamiento de la CEDN.



CEDN ya ha comenzado a comunicar a las entidades claves qué supone abrir datos, a socializar conceptos, a explicar su propuesta de valor y buscar los conjuntos de datos con un valor potencial para ser abiertos. El personal de CEDN ha mantenido varias reuniones con los organismos clave, como INEGI, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Gobernación, entre otros.

La CEDN ha realizado contactos y conversaciones con funcionarios de alto rango en el gobierno, que podrán servir como punto de partida para el programa de sensibilización/ capacitación, el cual incluirá talleres.



Existe un departamento que gestiona toda la tecnología del gobierno federal. Se trata de la Unidad de Gobierno Digital de la SFP (Secretaría de Función Pública) que se coordina con la CEDN.

Evidencia 3.2

¿Existen entidades de gobierno que tengan un CIO (cargo directivo responsable de los sistemas de información), un CTO (cargo directivo responsable de la infraestructura tecnológica) o algún puesto permanente dedicado a la gestión de datos?



Aunque no exista como tal la figura del CTO oficialmente nombrado, todas sus funciones en la práctica son desempeñadas y asumidas por el Director General de Tecnologías de Información de la Oficina de la Presidencia



Los Directores Generales de TICs ejercen las competencias de CIO institucionales y se dedican fundamentalmente a gestionar las Tecnologías de la Información.

Generalmente, estas Direcciones Generales tienen responsabilidades de carácter técnico y administrativo, y en pocas ocasiones, son dotados de la oportunidad para participar en el desarrollo de políticas públicas o toma de decisiones.

¿Existen mecanismos entre entidades para coordinar los temas de las TICs?

El principal mecanismo formal para la comunicación en temas TICs es la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico (CIDGE). Es un órgano estratégico creado en el 2005 mediante un Acuerdo Presidencial. Allí se establecen los mecanismos de coordinación entre las dependencias y entidades, así como los grupos de participación que se muestran en el Modelo Mexicano de Gobierno de TIC. La CIDGE se reúne una o dos veces por año. Se desconoce lo activos que algunos comités son, ya que algunos no han sesionado.

La CIDGE coordina:

Subcomisiones:

- Identidad
- Interoperabilidad
- Compras Estratégicas
- Vinculación con Estados y Municipios
- Trámites y Servicios Digitales y
- Datos Abiertos.

Consejos Técnicos:

- Políticas de Sitios Web
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI)
- PETIC y Control Presupuestal de TICs
- Control Presupuestal de TIC
- Arquitectura Empresarial.



Además, la CIDGE cuenta con un Consejo Ejecutivo conformado por los Titulares de TICs de las dependencias y entidades del gobierno federal y un Grupo Consultivo conformado por algunos Titulares de TICs de las dependencias y entidades del gobierno federal, y actores del sector privado y académico. Participan las siguientes entidades:

• CEDN de la Oficina de la Presidencia de la República

- Secretaría de la Función Pública
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría de la Defensa Nacional
- Secretaría de Marina
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Secretaría de Energía
- Secretaría de Economía
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Salud
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Secretaría de Turismo
- Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- Comisión Federal de Electricidad
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Petróleos Mexicanos



Los agentes clave identificados para una política de Datos Abiertos son:

- CEDN de la Oficina de la Presidencia.
- Subcomisión de Datos Abierto de la CIDGE.
- Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) de la APF.
- Comités de Información de la APF.
- Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal.
- Conferencia Nacional de Gobernadores.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Instituto del Emprendedor.
- Comunidad nacional de emprendedores.

• Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



Es la CEDN quien está coordinando tanto el diseño como la implementación de la Estrategia Nacional Digital de México, iniciativa de alta prioridad para el Gobierno Federal. Además, el Director General de Tecnologías de Información de la Oficina del Presidente lidera una importante revisión de las Normas de Adquisiciones de TIC para todo el Gobierno Federal.

Evidencia 3.4

¿Se usa actualmente algún sistema de evaluación de políticas públicas? (desempeño y calidad de servicio)



No existe un sistema de evaluación sistemática de acceso público que comience por las previsiones de la agenda política, que haga seguimiento al planeamiento y muestre una evaluación de resultados y de impacto de las políticas. No existen mecanismos oficiales para la evaluación directa de las políticas públicas implementadas por el gobierno. Tan solo el CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación, evalúa la política de desarrollo social.



Los Órganos Internos de Control (OIC) se encargan de controlar que los procesos y procedimientos que realizan los servidores públicos en las dependencias y entidades federales estén apegados a la legalidad y que coadyuven a los objetivos sustantivos de estas instituciones y, en caso de no ser así, son quienes poseen la autoridad para atender, tramitar y resolver las quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía contra presuntas irregularidades administrativas cometidas por los servidores públicos.

Los OIC cuentan con un Titular de:

Órgano Interno de Control

Responsabilidades

Auditoría

Quejas



Con respecto a las evaluaciones de los Órganos Internos de Control, son los que se encargan de vigilar que los procedimientos y decisiones dentro de cada entidad cumplan la ley, sin embargo no emiten juicios de valor sobre si la política pública es adecuada o no.



Las evaluaciones se hacen a nivel de entidad y también de forma transversal ya que los OIC son coordinados desde la Secretaría de la Función Pública a través de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, quien reporta a su vez a la Oficina del C. Secretario.



La gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación se hace a través de la verificación del cumplimiento de lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información y su Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI), que es la normatividad para la gestión de TICs en las dependencias y entidades de la APF.



A nivel estatal y municipal no existe un modelo de evaluación de gestión de TICs.

¿Existe una agencia responsable de la estadística oficial?



La información estadística se coordina mediante el <u>Instituto Nacional de Estadística y Geografía</u> (INEGI).



El INEGI no ofrece todos sus datos en formato abierto pero si ofrece datos para descarga (Excel) y, en algunos casos, bancos de datos que permiten personalizar las tablas.



Hace falta la posibilidad de acceder de manera sencilla a datos más desagregados para poder realizar interpretaciones alternativas a la oficial. INEGI permite la descarga libre de datos en formatos legibles por máquinas. Sin embargo, los datos que el INEGI ofrece al público están muy agregados en la mayoría de los casos.



Cada entidad de gobierno es responsable de una parte de la estadística oficial. En algunos casos, la estadística sectorial ha alcanzado un grado de desarrollo muy meritorio. Por ejemplo el CONAPO Consejo Nacional de Población.



El INEGI, por ley, no cobra tasas por entrega de información.

4. Catálogo de datos públicos

Áreas de evaluación	Importancia	Evaluación	Comentario
Política de gestión de la información	•		Existe una infraestructura para el manejo de los datos de la política federal: transparencia, archivo de los registros federales, interoperabilidad, seguridad de datos, etc.
Estrategia de repositorios de datos	•••		No existe un inventario general de datos salvo pocas excepciones.
Fuentes de los datos	••••		Actualmente los datos más importantes en uso están digitalizados, pero la mayoría en formatos propietarios. La descentralización hace que una gran cantidad de datos vitales estén inaccesibles al público o incluso al propio Gobierno Federal. No está clara la propiedad de los datos en poder de los contratistas.
Conjuntos de datos ya publicados	•		Hay una gran cantidad de datos importantes publicados por organismos federales sin cargos, tales como los del INEGI que se asocian con las obligaciones de transparencia. Sin embargo, como se ha mencionado, muchos conjuntos de datos clave son inaccesibles, especialmente los de sectores económicos como la minería y la energía (estatales y locales). Hay actores quienes opinan que muchos datos se venden de forma no oficial.
Unidad capaz de gestionar la política de datos	•••		CEDN ya está ejerciendo como coordinador del programa federal Datos Abiertos. Han sido identificados otros referentes que también podrían predicar con su ejemplo en publicar y reutilizar Datos Abiertos.
Disponibilidad de conjunto de datos claves	••••		Si bien se disponen de muchos datos, otros referidos a temas vitales son imposibles de conseguir, por ejemplo: escuelas, los gastos de asistencia sanitaria, la delincuencia, la minería, la energía, el clima, las estadísticas desagregadas a nivel estatal / local, los datos desagregados industriales, etc.

Evidencia 4.1

¿Qué leyes/políticas existen sobre la gestión de la información?



El Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI) establece políticas para el manejo de la información.



Existe una política de seguridad de datos, concretamente se establece en el apartado de seguridad de información del MAAGTICSI.



Hay instrumentos normativos que controlan la calidad de los datos y regulan el uso e intercambio de información en padrones de programas de apoyo del gobierno en sus diversos sectores: social, salud, educación, campo, etc. Generalmente, cada programa cuenta con lineamientos o reglas de operación en donde se describen las especificaciones de la información.



No hay una política de multilingüismo que afecte a los datos. No la hay hacia las lenguas indígenas, y tampoco hacia las lenguas de mayor uso internacional.



No hay una política para el archivado de datos pero si una <u>Ley Federal de Archivos</u> y el <u>Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos</u>.



En la práctica las entidades del gobierno si archivan información, aunque es necesario mejorar los procesos de archivado según los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación (AGN).

Evidencia 4.2

¿El Gobierno tiene una visión coherente sobre sus repositorios de datos?

No hemos encontrado evidencias de un inventario global de datos. Tampoco dentro de las entidades.



Algunas entidades, sin embargo, parecen tener una fuerte visibilidad de sus grupos de datos (por ejemplo, el Ministerio de Salud y el IMSS).

La estandarización de vocabularios y formatos es aún escasa. Aunque afirman que existe una previsión de emitir los lineamientos que incluirán los estándares correspondientes de acuerdo a la Política Nacional de Datos Abiertos en proceso de desarrollo.



Encontramos estándares de datos en ejemplos individuales como la SFP que opera el <u>Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales</u> (SIIPP-G), para lo cual, emitió el <u>Manual de Operación</u> correspondiente para estandarizar algunos aspectos de los datos. Otro ejemplo es la existencia de la <u>Norma Técnica para la elaboración de Metadatos Geográficos</u> emitida por el INEGI para sistemas de información geográfica.



Existen algunos ejemplos de metadatos estandarizados pero no de manera casuística:

- Para sistemas de información geográfica (Norma Técnica para la elaboración de Metadatos Geográficos emitida por el INEGI);
- Para el portal "<u>Tu Gobierno en Mapas</u>" de la SFP que presenta información de dependencias y entidades de la APF bajo una perspectiva georeferenciada;
- Para el SIIPP-G de la SFP; y
- Para el Padrón Único de Beneficiarios de la SEDESOL.



Hay establecidas algunas bases de datos comunes de referencia que nutren los portales de todo el Gobierno. Como mínimo, directorio y toponimia. Por lo general, las bases de datos relacionales cuentan con su diccionario de datos.



Otras bases de datos comunes de referencia son los conjuntos de mapas digitales que están consolidados en el portal http://mapas.gob.mx, portal que consolida mapas de distintas dependencias y entidades, los cuales pueden ser descargados para su reutilización.

Evidencia 4.3

¿Cómo y dónde residen los datos?



La mayoría de los datos actuales del gobierno federal están en formato digital. La mayoría de los datos "históricos" se mantienen en formato de papel.

Siguen generándose algunos importantes tipos de datos en papel, tales como los archivos de las clínicas de salud de las zonas más rurales.

Algunas consecuencias desafortunadas de la descentralización de México son los problemas con respecto a la uniformidad y el acceso a datos importantes.

Los datos catastrales son un ejemplo de este problema. Los datos catastrales se obtienen por las oficinas locales donde cada una aplica sus propias normas y políticas de acceso. También significa que no hay registro de catastro centralizado. Esto tiene consecuencias en áreas tan importantes como el impuesto sobre la tierra y el registro de la propiedad, ambos casos prioritarios para una política de Datos Abiertos.

Otro ejemplo importante es el control del gasto en salud como el Seguro Popular. Bajo este programa solo están obligados a reportar el 30% del gasto.



La Secretaría de Salud recibe algunos datos básicos sobre las instalaciones, con la importante excepción de los gastos, que sólo se ven en parte, en el ámbito estatal.

Dentro de las dependencias y entidades de la APF, los datos residen en diversos formatos: bases de datos relacionales, bases de datos multidimensionales (cubos de información), sistemas de archivos e inclusive hojas de cálculo.

Según el diagnóstico de publicación de Datos Abiertos que llevó a cabo la Secretaría de la Función Pública en 2012, el 57.39% de la información que maneja la APF no es digital, mientras que el 42.98% si está digitalizada,

siendo pública el 64,29% de la misma. Sin embargo, la mayoría de los datos más importantes recogidos actualmente por el gobierno parecen estar en formato digital. Dicho diagnóstico de publicación de Datos Abiertos estudió 209 dependencias y entidades. En cuanto al grado de madurez de los datos determinaron:

Información digital pública que no está publicada en internet.	31,01 %
Información publicada en internet en formato no estructurado. Por ejemplo, PDF.	44,82 %
Información publicada en internet en formato estructurado. Por ejemplo, un archivo Excel en lugar de una imagen de una tabla.	9,90 %
Información publicada en internet en formato estructurado y no propietario (abierto). Por ejemplo, CSV o XML en lugar de Excel.	12,41 %
Información publicada en internet en formato estructurado y no propietario, que además utiliza Identificadores de Recursos Uniformes (Uniform Resource Identifier - URI) para que el ciudadano pueda encontrar datos (ítems) de manera específica e inequívoca en la Web. Por ejemplo, un ítem que se accede a través de una URL (Uniform Resource Locator) o el uso de estándares abiertos del W3C como Resource Description Framework (RDF) y SPARQL.	1,25 %
Información publicada en internet en formato estructurado y no propietario, que además utiliza URI's y está vinculada con datos de terceros para ampliar el contexto de la información. Por ejemplo, vincular datos entre diferentes instituciones mediante URL's.	0,7%

Una parte de la información histórica permanece en papel o en sistemas de difícil acceso. Los <u>lineamientos generales para la organización y conservación de archivos de las dependencias y entidades de la APF</u> (DOF 20/Feb/2004), consideran que se debe dar a la información vigente o en trámite e histórica.

Los formatos más empleados no están homologados, existen desde bases de datos relacionales y multidimensionales de diferentes fabricantes (Oracle, Microsoft, IBM, y otros software propietarios) hasta archivos PDF, Word, Excel y TXT. La mayoría son formatos propietarios.



El Esquema de Interoperabilidad y Datos Abiertos se encuentra en proceso de adopción por parte de las instituciones de la APF, como parte del Sistema Nacional de Trámites y Servicios que se está ejecutando. El EIDA tiene por objeto determinar las bases, principios y políticas que deberán observar las dependencias, las entidades y la Procuraduría General de la República, para la integración de los procesos relacionados con servicios digitales, así como para compartir y reutilizar plataformas y sistemas de información, a fin de incrementar la eficiencia operativa de la Administración Pública Federal y su relación con la sociedad.



Según la <u>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos</u>, las entidades y los funcionarios públicos, según sus obligaciones, son responsables de la información que gestionan, no importando si se provee o gestiona por medio de terceros contratistas..



Las normas de contratación pública no dejan de una forma explícita la propiedad de los datos en manos del Gobierno. Las áreas de contratos de las dependencias y entidades de la APF, por lo general, se encargan de poner clausulados que consideran la propiedad de la información para el gobierno.



En cuanto al hecho de archivar los datos una vez usados, es cada dependencia y entidad la que gestiona internamente el catálogo de

disposición documental que maneja, conforme a los lineamientos generales para la organización y conservación de archivos de las dependencias y entidades de la APF. Cada área interna de cada una de las dependencias y entidades debe actualizar su catálogo cada año. Asimismo, las instituciones deben acatar lo señalado en la Ley Federal de Archivos. Es el área interna de cada dependencia y entidad la que tiene la autoridad para acceder y para organizar el archivado.

Evidencia 4.4

¿Qué datos están publicados y bajo qué condiciones?



En las páginas web de las entidades existe una gran cantidad de datos descargables en formatos "legibles por máquinas".

A la mayoría de los datos descargables se les atribuye un derecho de autor.



Se utilizan identificadores únicos comunes para los registros de las bases. Por ejemplo, existe un registro único de los números de identificación para las escuelas, centros de salud, entidades gubernamentales, empresas (su número de identificación fiscal) y los ciudadanos (su identificación personal del contribuyente, que no puede ser revelada debido a que su composición incluye fechas de nacimiento).



Están disponibles en línea los datos de la prueba de Educación "ENLACE", aunque se pueden descargar de forma agregada por escuelas, no están desglosados por clase, género, etc.



La Secretaría de Educación Pública (SEP) lleva desde septiembre creando un censo nacional de educación por lo que pronto se tendrán otros conjuntos importantes de datos por primera vez a disposición del Gobierno Federal. Serán datos sobre: estudiantes, maestros, infraestructura en cada una de las escuelas (más de 200). Han manifestado su intención de poner estos datos públicos en diciembre de 2013.



Si bien no es algo generalizado, durante las entrevistas, hemos encontrado al menos tres ejemplos del uso de APIs internas para facilitar el acceso de datos entre departamentos: el IMSS, el Banco México e INEGI con la plataforma ISNEEM.



En general existe una buena cantidad de información descargable (.xls sobre todo) y mucha otra con un alto grado de preparación, lo que constituye un muy interesante repositorio de datos que podrían ser liberados con poco esfuerzo.

Ya hay muchos datos publicados:

Las dependencias y entidades publican por Ley (LFTAIPG) en el portal de obligaciones de transparencia (POT), información específica (estructura orgánica, facultades de cada Unidad Administrativa, directorio de servidores públicos, remuneración mensual, contrataciones que hayan realizado, etc.).

El POT publica mucha de esta información en formato abierto.

Otros portales del orden federal que publican datos en formato abierto son:

- Tu Gobierno en Mapas de la SFP (<u>www.mapas.gob.mx</u>) que publica mapas digitales de las dependencias y entidades (niveles 1, 2 y 3 del modelo del W3C)
- Compranet de la SFP (<u>www.compranet.gob.mx</u>)
- El portal de transparencia presupuestaria de la SHCP (www.transparenciapresupuestaria.gob.mx).



En general, no se imponen cobros ni tasas por acceder a los datos disponibles.



La mayoría de los datos de la web son extraíbles, pero son menos los descargables.

Evidencia 4.5

¿Existe alguna agencia con capacidad en gestión de datos que pudiera liderar una iniciativa de mayor alcance?



La CEDN de la Oficina de la Presidencia tiene capacidad para generar una política pública de gestión de datos, así como encargarse de la coordinación y de su instrumentación.



INEGI tiene capacidad en la captura, agregación y publicación de datos estadísticos.

Es alto el grado de sensibilización sectorial hacia la anonimización y la salvaguarda de la privacidad. Al no haberse anonimizado cierta información no se ha publicado, por lo tanto hay una tarea pendiente para poder publicarla.



A día de hoy no hay claros líderes o "campeones" en Datos Abiertos entre las entidades pero algunos de ellos están realmente interesados por lo que podrían llegar a serlo:

Salud

- SCT
- Hacienda
- Educación
- Gobernación
- Economía



Por ejemplo en el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) analizaron la información ya publicada susceptible de ser convertida a Datos Abiertos (por ej. las compras, el directorio de unidades médicas y los datos estadísticos).

Diseñaron la matriz de los conjuntos de datos con masas de trabajo para identificar los catálogos disponibles y se propusieron 40 conjuntos de datos (por ejemplo el catálogo de trabajadores a nivel municipio, con más de 3 millones de registros mensuales). También han diseñado un procedimiento interno para identificar al responsable de los datos, para validar la calidad de la información y establecer un mecanismo de autorización.

Evidencia 4.6

Disponibilidad de los conjuntos de datos clave



La mayoría de los conjuntos de datos clave están disponibles en formatos que costará poco transformar para convertirlos en Datos Abiertos.

Algunas carencias que podrían atraer mayor demanda por parte de la sociedad civil y ciudadanía en general: datos de movilidad y transporte público, criminalidad georeferenciada, inspecciones, registros oficiales, meteorología, salud, educación, asentamientos humanos (urbanismo), los mapas de riesgos, población y migración.

5. Demanda de datos y participación ciudadana

Áreas de evaluación	Importancia	Evaluación	Comentario
Demanda de la sociedad civil y los medios	•••		La gran demanda de información por parte de la Sociedad Civil, las ONGs y los periodistas hacen notable un emergente interés por los Datos Abiertos. Será necesario capacitarlos para que puedan reutilizar los datos plenamente.
Demanda del sector privado	•••		En la evaluación se han desvelado pocas evidencias de demanda de datos por parte del sector privado, sin embargo algunas empresas están utilizando datos gubernamentales para ofrecer servicios geoespaciales o estudios de mercado, por ejemplo.
Ciudadanía activa	•••		El uso de los medios de comunicación social por parte del Gobierno y de los ciudadanos es relevante.
Demanda intra (e inter) administrativa	•••		La demanda de datos entre el propio gobierno y del nivel sub-nacional es enorme, pero a menudo se ven frustrados por su difícil acceso debido a los silos y a la descentralización.
Respuesta a las peticiones de datos	•		Hay un uso activo de infomex.gob.mx. IFAI divulga la información recopilada en su base de datos a través de su ejercicio de "transparencia proactiva" El éxito de respuestas a las solicitudes se mezcla con ciertas frustraciones ante el requerimiento de otras informaciones como pueden ser, los datos sobre viajes oficiales.

Evidencia 5.1

Nivel y naturaleza de la demanda de datos por parte de la sociedad y los medios



México cuenta con una sociedad civil amplia y activa, que incluye a las principales coaliciones de ONG asociadas por sectores clave. Un ejemplo es México Salud Hable (http://www.mxsaludhable.org), un grupo de más de 120 organizaciones centradas en el sector de la salud.



En la sociedad civil mexicana existen varios "lideres" en Datos Abiertos. Y hay algunas ONG, (entre 5 y 7) se centran en cuestiones de datos y tecnología. SocialTIC y Fundar son ejemplos basado en la Ciudad de México.



El interés por los Datos Abiertos fuera del gobierno ha crecido en los últimos años. Por ejemplo, OpenDataMx, una comunidad de profesionales de Datos Abiertos, se creó y organizó a raíz de un hackathon celebrado en agosto de 2012.

Hay una comunidad activa de las ONGs en torno a cuestiones de transparencia. Sin embargo, en la mayoría de estos informes, las ONGs se centran en presentar solicitudes de información y no en hacer un análisis de los datos. Según los entrevistados, muy pocas ONGs tienen la capacidad de analizar o reutilizar los datos, tal vez menos de 1%.



Entre la pequeña muestra de las ONGs entrevistadas. Los datos más solicitados y específicos son:

- El gasto del gobierno federal y de los gobiernos sub-nacionales, especialmente en relación con el uso de "excedentes" asignados a los gobiernos estatales
- todos los contratos del gobierno (federal y sub-nacional)
- Beneficios o subvenciones
- Los datos del próximo censo nacional de educación
- Los datos de salud: casos de enfermedades, mortalidad, presupuesto y gasto, distribución de drogas.



El Secretariado Técnico Tripartita (STT) de la Alianza para el Gobierno Abierto, integra a un representante de la sociedad civil con voz y voto, lo que da una medida positiva de la involucración en esta materia.



No se mide la demanda social estructurada en torno al movimiento de Datos Abiertos, si bien existe un reclamo serio de información, con decenas de miles de peticiones por parte de individuos y organizaciones. Se tiene registro de las solicitudes de información que hacen los ciudadanos a las dependencias y entidades de la APF en términos de la LFTAIPG (referirse a https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action).



Existen varias organizaciones civiles centradas en temas tecnológicos y de datos entre otras:

SocialTIC

Codeando México

Fundar

IMCO

Átomo Educativo

Defensa de Derechos Digitales AC

UNETE

ActivArte AC



Aunque la mayoría de organizaciones civiles no tienen capacidad para desarrollar aplicaciones, software o webs innovadoras, recurren a convocatorias con desarrolladores o contratos externos para ello. No obstante existen excepciones muy buenas como:

- Fundar con subsidiosalcampo.org.mx
- IMCO con mejoratuescuela.org
- Centro de Integración Ciudadana (cic.mx)
- Codeando México con Reporte Ciudadano (http://codeandomexico.github.io/reporte-ciudadano/)



Hay varias organizaciones civiles que demandan datos sectoriales relacionados con sus áreas de activismo, y hay varias asociaciones

movilizadas en torno a los Datos Abiertos. Sin embargo son muy pocas.

No hemos encontrado ninguna acción de capacitaciones públicas, solo algunos casos aislados entre organizaciones que promueven entre ellas la apertura de datos.

No ha habido ninguna capacitación para los funcionarios públicos con Datos Abiertos. Si hay conciencia de transparencia pero no en Datos Abiertos.

No hemos encontrado casos sistemáticos de periodismo de datos.



Red para la Rendición de Cuentas es una red de ONG que se dedican a realizar una auditoría social sobre los datos de presupuesto y gasto.



Existen muchas asociaciones civiles que persiguen y buscan información gubernamental. Las más sonadas son las relacionadas a la delincuencia organizada, crimen, así como las relacionadas a los temas salud y medio ambiente. Los requerimientos se expresan solicitando información a la dependencia que la posee, o haciendo pública a través de los medios de comunicación la falta de

información, su mal uso o bien, que se trata de información de mala calidad.



Dentro del marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, el Plan de Acción Ampliado México 2012 incluyó 36 compromisos del gobierno por demanda de las propias ONG.

En el Plan de Acción México 2013-2015, el espacio de acuerdos Gobierno-ONG para publicar información está vigente.

Evidencia 5.2

¿Cuál es el nivel y la naturaleza de la demanda de datos del sector privado?

El enfoque del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos centrado en la transparencia, provoca más demanda de información por la parte ciudadana que por el sector privado empresarial, que está escasamente representado.

Prácticamente no se tiene registro de demanda de datos gubernamentales por parte del sector privado. El IFAI maneja algunas estadísticas pero insuficientes. Muchos proveedores que suministran servicios al gobierno demandan información sobre los procesos de compra del gobierno para cuestiones de estrategia de venta y análisis de mercado.

Se encuentran publicados en el portal Compranet: www.compranet.gob.mx.

Otro ejemplo es el portal de compras del IMSS.



INEGI recibe peticiones de datos para su laboratorio de microdatos así como para otros temas.



Existen dos grupos de empresas que usan datos públicos

- Las proveedoras del Estado. Típicamente generan soluciones informáticas que funcionan exclusivamente en el sector público (por ejemplo: Alternativa Digital para temas de transparencia y Blue Ocean para armonización de la contabilidad gubernamental).
- Las dedicadas a investigar mercados para clientes específicos.
- Y finalmente, aunque de manera incipiente, existen sospechas de que existen algunas pocas empresas que utilizan los datos gubernamentales para ofrecer servicios directos a la ciudadanía.



Existen empresas locales sobre datos geoespaciales y mapas. Se trata básicamente de empresas que son proveedoras de los gobiernos. Sin embargo, ellas mismas expresan que son insuficientes y que no pueden cubrir toda la demanda.

Evidencia 5.3

¿Hasta qué punto puede la gente implicarse con el gobierno mediante los medios sociales u otros canales digitales?



El uso del gobierno de las redes sociales es considerable, mayoritariamente Twitter y Facebook. Lo utilizan sobre todo como medio para informar al ciudadano.



Según el <u>Estudio de hábitos de los usuarios de Internet en México</u> <u>2013</u> realizado por la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), 9 de cada 10 internautas en México acceden a alguna red social. Asimismo, este estudio señala que acceder a redes sociales es la tercera actividad de los internautas, después del envío/recepción de correos y la búsgueda de información, respectivamente.

El 95.4% de los internautas mexicanos que acceden a redes sociales están inscritos en Facebook, 56.6% en YouTube, 55.5% en Twitter, 51.6% en Google+ y 30.1% en Linkedin.



No hemos encontrado evidencias de la existencia de una política gubernamental que regule el uso interno de las redes sociales, ni se considera un canal prioritario, teniendo en cuenta que el gran esfuerzo se hace en la respuesta oficial a las peticiones anuales de información que reciben.



El nivel de involucramiento digital del ciudadano con el gobierno es considerable, especialmente en Twitter como seguidores de personalidades políticas (el Presidente supera los 2 millones de seguidores).



Con respecto a trámites y servicios, la mayoría de los pagos están disponibles en la web, y las compras del gobierno federal se pueden hacer vía Internet, las citas médicas del ISSSTE se hacen vía Internet.



En la actualidad, se instrumenta un programa nacional de digitalización de trámites y servicios que se podrán ejecutar a través del portal www.gob.mx.

Los temas que más actividad en Internet generan en la ciudadanía son:

Los pagos de servicios, las opiniones vertidas en las redes sociales, y asuntos específicos y puntuales diversos.



Sin embargo no existe ningún procedimiento formal por el cual los ciudadanos puedan conocer si sus opiniones han sido tomadas en cuenta.



Hay involucramiento P2P especialmente en Twitter y en ocasiones puntuales, según cuál sea el caso. Por lo general se refieren a temas que involucran a la política y a políticos, así como temas de consternación humana. Las percepciones de falta de justicia son, tal vez, los temas que más concitan conversaciones en Twitter.

Las comunicaciones e interacciones en las redes sociales vienen acompañadas por "hechos duros" (acontecimientos), y no por datos (como estadísticas).



La CEDN tiene un pequeño equipo interno que se centra en el análisis de redes sociales, haciendo uso de los servicios comerciales y herramientas disponibles en el mercado.

Evidencia 5.4

¿Hasta qué punto puede la gente implicarse con el gobierno mediante los medios sociales u otros canales digitales?



No es de extrañar que exista una enorme demanda entre las entidades federales por el intercambio de datos. Aunque la mayoría de los sistemas de gestión de la información de las entidades no interactúan con los sistemas de otros organismos, hay algunos avances en este sentido. El SAT es un buen ejemplo, ya que está trabajando con la Comisión de Federal de Electricidad para vincular las bases de datos con el fin de validar los datos de identificación de los contribuyentes. Del mismo modo, el SAT planea trabajar con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para alinear sus bases de datos.



Durante las entrevistas, algunas entidades identificaron ejemplos concretos de datos que desean obtener de otros organismos o de los gobiernos sub-nacionales, entre ellos:

- Los datos sobre el gasto en educación de los gobiernos sub-nacionales (actualmente hay una "caja negra" a nivel sub-nacional de datos que no están disponibles para el gobierno federal o para el público).
- Los datos sobre el gasto en educación de los gobiernos sub-nacionales por debajo de los datos agregados a nivel estatal (que es lo único a lo que la Secretaría de Salud puede acceder).
- Datos sobre la recaudación de ingresos de los gobiernos sub-nacionales (estatales y municipales).
- Las becas otorgadas por diversos organismos gubernamentales.
- La gestión de desastres y riesgos.
- Los datos de infraestructura (por ejemplo, en centros de salud).
- Evaluaciones de los maestros.

En general las entidades o departamentos, funcionan como silos, con sistemas de información separados que, en su mayoría, no comparten datos entre ellos, ni con otros niveles de la Administración. No existe un sistema estandarizado y generalizado para ello, a pesar de la EIDA.



Hay interoperabilidad en situaciones específicas y aisladas. Por ejemplo, en programas de apoyo de gobierno sectorizados hay

mucha demanda de datos entre entidades de gobierno (padrones). A nivel interoperabilidad, hay algunos servicios que demandan datos entre entidades, por ejemplo, la consulta de la CURP del RENAPO es un servicio web con un uso significativo. Otro ejemplo de servicio de interoperabilidad con demanda de datos es el portal tuempresa.gob.mx, en donde interactúan varias entidades: SRE, SE, IMSS, SAT, IMPI, entre otras.

En lo general, sólo se comparten datos si hay alguna normatividad o un mandato de alto nivel que lo obligue. Estos son casos aislados específicos, y cuando se trata de compartir datos entre diferentes niveles de la Administración, los ejemplos son escasos. Para las entidades no es fácil obtener conjuntos de datos de otras áreas del gobierno, tampoco datos operacionales ni estadísticos. No se han establecido mecanismos para ello.

En la actualidad se está creando un programa de interoperabilidad que posiblemente cambiará esta situación. Actualmente no hay una cultura de Datos Abiertos en las áreas de gobierno.

No existe aún un inventario general de datos, ni una política de estándares y metadatos para compartir y agregar datos.

No se tienen evidencias reales de que el gobierno compre conjuntos de datos a privados, tan sólo sospechas.



La contratación de proveedores por parte del gobierno para generar estudios o consultorías que impliquen generación de datos ocurre con frecuencia, y se ha detectado que mucho del trabajo contratado podría ser fácilmente realizable por el gobierno si existiera un mecanismo de intercambio de datos entre las entidades.

Evidencia 5.5

¿Cómo escuchan las entidades públicas las demandas de datos y cómo responden?



Hay dos modalidades estandarizadas para que las entidades conozcan la demanda de los datos:

- Los encuentros entre un grupo de ONG y el gobierno en el marco de la AGA y que se plasman en un plan de acción.
- Las solicitudes de información que la sociedad le hace al gobierno en apego a la LFTAIPG

En ambos casos tanto dentro como fuera del gobierno existe un proceso de identificación y cumplimiento de la demanda de datos.



El hecho de que cierta información no esté digitalizada no es motivo contrario para entregársela a los demandantes. Si no está digitalizada, se entrega en papel.



El Capítulo II de la LFTAIPG, Obligaciones de transparencia, establece 17 sets de información que se deben publicar en el Portal de Obligaciones de Transparencia. Estas se refieren a asuntos de índole administrativa: misión de la entidad, nombre y sueldo de sus funcionarios, compras, etc.



INFOMEX es el sistema digitalizado implantado tanto para el gobierno federal como para los estados por el cual las personas pueden solicitar información de las entidades públicas. Incluso se han detectado casos en que el propio gobierno tiene que usar el sistema de información para obtener datos de otras entidades.



La solicitud de información puede hacerse de forma totalmente anónima.



Las prioridades del Gobierno para elaborar estadísticas y datos espaciales se deciden con base a lo señalado en la Ley de Información Estadística y Geográfica y su Reglamento y a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

6. Reutilización / Comunidades de usuarios

Áreas de evaluación	Importancia	Evaluación	Comentario
Infomediarios y periodismo de datos	• • •		Mientras que el periodismo de datos no es una práctica generalizada, México cuenta con un notable número de desarrolladores, ONGs y expertos universitarios en campos técnicos (incluyendo áreas avanzadas como la ciencia de datos) preparados para ejercer como usarios de datos.
Promoción de la reutilización de datos	•••		Aunque todavía en una etapa temprana, algunas entidades federales y gobiernos locales ya han participado en (incluso organizado) eventos de co-creación como <i>hackathon</i> , alrededor de sus datos.
Cultura de creación de apps	• •		Todavía México tiene una pequeña (pero creciente) economía de aplicaciones, y hay algunas empresas que venden servicios en base a datos del gobierno (cartografía y estudios de mercado). Existe una cultura de uso de las aplicaciones entre los ciudadanos. Los hackathons son muy comunes en el país.
Comunidad académica e investigación	•		México produce un gran número de graduados con títulos técnicos en materias básicas como matemáticas, ciencia y estadística. Algunas universidades tienen programas en áreas avanzadas como ciencia de datos y web semántica. Los vínculos de estos programas con el gobierno pueden no estar bien desarrollados todavía, pero los vínculos con el sector privado parecen muy fuertes.

Evidencia 6.1

¿Hay infomediarios (como los periodistas de datos) capaces de ayudar a traducir Datos Abiertos en información útil para el público?

En general, hace falta mayor presencia de la prensa en el papel de intermediación del procesamiento de datos para convertirlos en información, historias y noticias.

El periodismo de datos es muy incipiente en México. En parte, esto puede deberse a la incertidumbre sobre la viabilidad comercial del periodismo de datos o su modelo de negocio.

Algunos grandes medios de comunicación con capacidad para analizar datos carecen de desarrolladores internos que puedan hacer visualizaciones de los mismos.



Se han dado varios casos de capacitación en periodismo de datos y varias jornadas de Hacks and Hackers.



Comienza a surgir interés por el periodismo de investigación, incluyendo entre sus fuentes los datos públicos, así como un acercamiento entre tecnólogos y periodistas en diversos eventos,

aunque aún de manera incipiente. El canal que utilizan los periodistas para acceder a la información es Infomex.



Existen ONGs que activamente utilizan datos gubernamentales pero son un reducido grupo, generalistas e insuficientes y con una agenda de exigencias más que colaborativa con el gobierno. Hay centenares de otras ONGs inactivas en estos temas que manejan "agentes interesados" específicos de gran relevancia como el Consejo Coordinador Empresarial, organizaciones ambientales, de salud, energía etc.



Los medios de comunicación se aglutinan en torno a 4 grupos nacionales, con una presencia comparativamente pequeña del periodismo independiente.

Hay televisión abierta y de pago por duopolios. Existe una alta concentración de pocas empresas influyentes en radio y mayor dispersión, especialmente en el ámbito regional, en prensa escrita. Es creciente el peso de Internet como medio de acceso a la información.

La televisión es el medio más fuerte, sin embargo la prensa impresa junto con los medios digitales son los dos únicos canales que reclaman algunos datos. La televisión y la radio todavía no han mostrado interés por los mismos.



El Estado cuenta con medios televisivos (universidades públicas, SEP, Poder Judicial, Poder Legislativo etc.), y emisoras de radio con cobertura nacional. Asimismo, los gobiernos estatales cuentan con canales de TV y radioemisoras propias. En cuanto a la prensa impresa, los gobiernos no son propietarios. En todos estos casos su influencia es muy baja. Sin embargo, el Estado mexicano es el principal (o uno de los principales) clientes de todos los medios de comunicación en el país. Su inversión en publicidad es importante.



Hay varias asociaciones de prensa independientes. La mayor es la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI) que combina academia y ejercicio periodístico. Pueden ser unos buenos aliados a la hora de promover el periodismo de datos.

Evidencia 6.2

¿Ha realizado el gobierno actividades para promover la reutilización de los datos públicos? (por ejemplo, en el desarrollo de aplicaciones o la organización de eventos de co-creación)



Hay ejemplos de organismos que invierten en la reutilización de los datos en poder del gobierno. Varias entidades y gobiernos locales han organizado *hackathons* y desafíos de desarrollo de aplicaciones centrados en la reutilización de los datos públicos. Se han creado algunas visualizaciones interesantes, por ejemplo mapas donde ha nacido la población reclusa de México junto con los tipos de delitos que cometieron.



El SAT organizó un reto público (SAT Móvil) para desarrollar aplicaciones en abril de 2013, donde reunió a más de 100 desarrolladores y recibió 25 aplicaciones asociadas a la reutilización de datos. Se premiaron las tres propuestas ganadoras y el primer lugar recibió un contrato para desarrollar la aplicación funcional.

En general, los *hackathons* son muy comunes en México, aunque pocos se centran exclusivamente en Datos Abiertos. Según los entrevistados, puede haber dos o tres *hackathons* simultáneos cada fin de semana en la Ciudad de México. Algunos son organizados por marcas comerciales, otros por administraciones públicas y otros por la sociedad civil.



Partiendo del hecho de que el Gobierno de México no tiene aún un servicio de Datos Públicos Abiertos, no hay tampoco una política sistemática de apoyo a la reutilización. Sin embargo el gobierno ha realizado algunas actividades para promover la reutilización de datos:

- En 2012 la Secretaría de la Función Pública organizó el primer hackathon originado por el gobierno federal. Además, este hackathon tuvo la particularidad de que los datos que se utilizaron (del sitio www.mapas.gob.mx) estuvieron expuestos bajo el nivel 4 del W3C.
- Asimismo, en 2012 hubieron otros hackathones con participación de datos de entidades de gobierno (SEDESOL, SEP, SAGARPA).
- En 2013, dentro de la semana del emprendedor, el SAT lanzó el denominado "Reto SAT móvil", con el que se buscó soluciones de emprendedores cívicos que faciliten al Contribuyente el realizar sus trámites "en cualquier lugar, momento y dispositivo" para motivar el cumplimiento voluntario con el uso de nuevas tecnologías para la innovación pública.



Existen algunos casos (aunque aislados) en los que entidades gubernamentales utilizan datos de otras. Por ejemplo los padrones sectorializados de programas de apoyo del gobierno y el SIIPPG Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.



Hay comunidades y organizaciones de la sociedad civil como FUNDAR que utilizan los datos del gobierno para sus programas y estudios y les agregan valor.

Evidencia 6.3

¿Existe una cultura de creación de aplicaciones en México?



Ya existe un sector incipiente de creación de aplicaciones en el país.

Aunque pocas, existen empresas y emprendedores que han desarrollado aplicaciones basadas en Datos Abiertos y en datos gubernamentales:

- Mi policía (App para ubicar cuadrantes en el DF)
- RedTransporteDF (aplicación muestra horarios, costos, mapas y estaciones cercanas entre los principales Transportes Urbanos de México DF)
- 072 Móvil (atención ciudadana)
- App Móvil del SAT. (comunicación entre el Servicio de Administración Tributaria y los contribuyentes)

0

Existe una asociación que promueve el Software libre, AMESOL, sin embargo en México la demanda es muy débil porque la industria del software es muy poderosa.



Hay empresas que venden aplicaciones que solo funcionan con datos gubernamentales y luego están las empresas consultoras, o de estudios de mercado, que recaban información del gobierno, entre otras.



Las empresas que venden servicios reutilizando datos del gobierno principalmente son de dos ámbitos: o pequeñas startups, o consultoras que utilizan sus datos para desarrollar su trabajo. Sin embargo, son muy pocas.

Evidencia 6.4

¿Existe una comunidad académica o de investigación que capacite a personas en habilidades técnicas y que cuente con personal calificado en el análisis de datos?



La ciencia de datos está empezando a desarrollarse como un campo de estudio y de investigación en México.

El análisis de datos es parte de pocos programas académicos. Sin embargo el se cuenta con un laboratorio de datos en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Instituto Tecnológico Autónomo tiene planeado abrir uno e INFOTEC planea tener un laboratorio de análisis de datos.



El ITAM lleva por segundo año consecutivo una maestría de ciencia de datos. (postgrado) http://mcienciadatos.itam.mx/es



Algunas universidades nacionales públicas realizan investigaciones para el gobierno financiadas con fondos públicos que implican el uso de los datos del propio gobierno (por ejemplo, el más importante en el sector de la energía). Sin embargo, los resultados de estas investigaciones no están a disposición del público.



Existen escuelas técnicas y universidades con programas de ciencias informáticas (IPN, UNAM, ITESM, ITAM, Universidades tecnológicas) así como investigadores y académicos con capacidad para formar en el análisis de datos.



Hay un alto número de graduados técnicos: Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), durante 2010, último año con información generalizada, ingresaron 75,525 estudiantes de carreras de ingeniería en México, alrededor de 16% del total de los graduados universitarios de ese año (fuente:

http://sefi.org.mx/noticias-y-actividades/2012/04/13/mexico-se-ubica-en-el-6to-lugar-mundial-con-mayor-numero-de-ingenieros).

Recientemente se graduaron 118 mil ingenieros en el ciclo escolar 2012-2013, lo cual representó un incremento de 4.4% respecto a los 113,000 graduados en el ciclo escolar anterior, según datos de Presidencia de la República (fuente: http://www.manufactura.mx/industria/2013/07/22/mexico-gradua-mas-ingenieros).



El <u>Consejo</u> <u>Nacional</u> <u>de</u> <u>Ciencia</u> <u>y</u> <u>Tecnología</u> (CONACYT) (un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, integrante del Sector Educativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio) es el responsable de elaborar las políticas de ciencia y tecnología en México. El Sistema de Centros CONACYT es un conjunto de 27 instituciones de investigación que abarcan los principales campos del conocimiento científico y tecnológico.

Dentro de los programas oficiales de educación secundaria no se incluyen ciencias informáticas o de tecnología.

7. Financiamiento

Áreas de evaluación	Importancia	Evaluación	Comentario
Presupuesto suficiente	• • •		CEDN tiene fondos para que el equipo lleve a cabo la primer fase, incluyendo el desarrollo de la versión 1.0 del Portal de Datos Abiertos, la política / trabajo legal y otras actividades. Presidencia de la República ya se ha comprometido a implementar Datos Abiertos.
Inversión en primeras reutilizaciones	• • •		No se ha identificado financiación comprometida para la reutilización de datos públicos abiertos. Sin embargo, las entidades han invertido de forma selectiva en el desarrollo de aplicaciones, tales como el Servicio de Administración Tributaria.
Inversión en formación e infraestructura	• •		Si bien el Gobierno Federal destina sólo una cantidad limitada a infraestructuras compartidas (la mayoría de servicios TIC están por silos), CEDN ha dedicado personal y fondos para el portal inicial. Las entidades clave cuentan con personal experimentado en el manejo de datos. Se necesitará presupuesto para formación en el marco de la aplicación de Datos Abiertos.
Financiación de la innovación	• •		El Gobierno Federal ha aumentado recientemente sus inversiones en innovación. Todavía es demasiado pronto para saber qué impacto tendrá, pero la iniciativa empresarial en México está demostrando una tendencia positiva.

Evidencia 7.1

¿Se han identificado recursos suficientes para financiar la fase inicial de la iniciativa de Datos Abiertos?



El gobierno se encuentra en proceso de elaborar el presupuesto para la iniciativa de Datos Abiertos. Es un buen momento por tanto.



Actualmente el gobierno cuenta con un presupuesto específico autorizado para la operación de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional así como con diversos fonos operados por entidades del Gobierno de la República para apoyar proyectos de tecnología de la información.

No hay aún una estimación de costes y del retorno de la inversión esperado.

Todos los líderes políticos deberían apoyar y muestran su aparente apoyo a esta iniciativa: desde el Titular del Ejecutivo, Titulares de cabezas de sector, Gobernadores y Alcaldes, hasta actores responsables en la gestión de la información en las instituciones de los tres órdenes del gobierno (DGTIs y Comités de Información).

Evidencia 7.2

¿Se han identificado recursos suficientes para financiar la fase inicial de la iniciativa de Datos Abiertos?

Todavía no se han establecido recursos para financiar el desarrollo de aplicaciones y servicios basados en Datos Abiertos.



Hay seleccionadas entidades, tales como el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que han invertido en la co-creación y el desarrollo de aplicaciones. El SAT financiará aplicaciones de desarrollo del equipo ganador de la *hackathon* que organizó en agosto de 2013.

Evidencia 7.3

¿Hay suficientes fondos disponibles para apoyar la infraestructura TIC necesaria y garantizar que el personal adquiera habilidades para gestionar una iniciativa de Datos Abiertos?



El portal de Datos Abiertos será la plataforma común para la publicación de Datos Abiertos de las entidades del gobierno.



Algunas entidades cuentan con personal que maneja datos, especialmente de tipo estadístico, pero se necesita y reclaman capacitación.



Ya existe un equipo dedicado al manejo de datos para la iniciativa general de Datos Abiertos en la CEDN.

No hay una previsión actual de financiamiento para esta materia. Debería tomar en cuenta no sólo la preparación tecnológica, sino también habilidades para fomentar la demanda.

Tampoco se han evaluado qué habilidades de comunicación y difusión serán necesarias y se desconoce el costo que pudiera tener.

Evidencia 7.4

¿Su gobierno tiene todos los mecanismos de financiamiento para la innovación?



La Secretaría de Economía está redefiniendo sus políticas para crear iniciativas muy agresivas de emprendimiento con el fin de promover startups y desarrollo de MiPYMES. La Unidad de Innovación de la Secretaría tiene al menos dos fondos diferentes que proporcionan capital riesgo en una etapa temprana a las nuevas empresas de tecnología. La puesta en marcha del "Fondo México" supone un fondo semilla de \$450,000,000 de pesos que supone una inversión de entre \$250,000 dólares a \$5 millones. "México Ventures Fund" es un fondo de \$80 millones de dólares para la próxima etapa de fondos de inversión de capital riesgo.



La Red Mover México es un programa destinado a servir como una "ventanilla única" para los nuevos emprendedores. Se ofrecen servicios de inversión y apoyo a través de un sitio web, un call center y acceso a los centros que les pueden ayudar en todo el país. Las empresas sociales podrán solicitar apoyos de hasta \$30,000 pesos y las empresas comerciales hasta \$4 millones.



Las ONGs en materia de transparencia entrevistadas aseguran obtener fondos de organismos internacionales y no del gobierno federal ni de gobiernos locales.

8. Infraestructura y competencias tecnológicas del país

Áreas de evaluación	Importancia	Evaluación	Comentario
Infraestructura de Internet y de movilidad	••••		México tiene una gran brecha digital; los precios de los servicios móviles y el acceso a banda ancha son muy caros (los costos de banda ancha representan casi el 30% de los ingresos promedio).
Servicios e infraestructura compartida	•••		Hay infraestructuras o servicios poco compartidos entre los órganos federales. Gobierno hace uso de servicios en la nube. El uso de estándares se complica por la naturaleza descentralizada de gobierno y el marco de interoperabilidad todavía no está ampliamente implementado.
Competencias tecnológicas de cargos y empleados públicos	•••		Los altos funcionarios parecen poseer competencias tecnológicas razonables. Sin embargo, la cultura digital entre los funcionarios públicos es débil y no parecen recibir capacitación en habilidades TIC de forma sistemática. Además esas habilidades no son un factor a tener en cuenta en las evaluaciones y promociones a las que pueden optar.
Competencias tecnológicas de la sociedad	•••		El mercado de las TIC en México continúa con un fuerte crecimiento alimentado por el flujo constante de graduados en títulos técnicos. El Gobierno Federal externaliza algunos servicios TIC. Hay comunidades de desarrolladores activos que organizan actividades casi cada fin de semana.
Presencia en Internet del Gobierno	•		Gobierno Federal tiene una fuerte presencia en Internet. Todos los órganos federales tienen páginas web, la mayoría son muy funcionales, con una activa gestión de contenidos, servicios electrónicos e incluso algunas entidades ofrecen servicios a través de aplicaciones móviles

Evidencia 8 1

¿El acceso a Internet supone un costo lo suficientemente bajo como para apoyar un sólido ecosistema de Datos Abiertos en el país? Brecha digital: en México 67 millones de personas no tienen acceso a Internet.

Según el Estudio de hábitos de los usuarios de Internet en México 2013 realizado por la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), en México hay 45.1 millones de personas con acceso a Internet, lo que representa el 40% de la población total, que es de 112 millones 336 mil 538 personas: http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/rdcpyv10.asp

El costo de banda ancha en el hogar es muy elevado. Según un estudio de la OCDE en 2010, el precio mensual promedio de banda ancha por Mbit en México es de USD \$41.99, es decir, \$545 considerando un tipo de cambio de 1 USD=\$13. En enero de 2013, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos estableció que para el área geográfica "A", que incluye al Distrito Federal, el sueldo mínimo general es de \$64.76 diarios, es decir, \$1,942.80 al mes, por tanto, el costo de acceso a banda ancha representa el 28.05% del ingreso mínimo (al mes).



Según el <u>Reporte</u> <u>2006-2012</u> <u>de la <u>COFETEL</u>, la densidad de telefonía móvil creció de 52. 6 usuarios por cada 100 habitantes en 2006 a 90.8 en 2012.</u>



Existe acceso a Internet móvil Reporte 2006-2012 de la COFETEL

Los costos de telefonía móvil son altos: Según un artículo del International Business Times en 2012 que refiere a un estudio de la OCDE, para el caso de la canasta de 100 llamadas de telefonía móvil con IVA, México se ubicó en el tercer lugar que posee servicios más costosos por debajo de República Checa y Chile con un precio promedio de 30 dólares como tarifa fija, más 5 dólares por el uso de la línea y alrededor de 10 dólares por mensajes (fuente: http://mx.ibtimes.com/articles/21431/20120131/ocde-precios-servicios-internet-telefonia-mexico.htm).

En cuanto a posiciones de México en los principales índices de TICs:

- Según el <u>Estudio</u> <u>de Gobierno</u> <u>Electrónico</u>, <u>2012</u> de la ONU, México ocupa el lugar 55 en el índice de desarrollo en esta materia;
- Según <u>The Global Information Technology Report 2012</u> del Foro Económico Mundial, México ocupa el lugar 76 en el índice de preparación para conectividad;
- Según el <u>Índice de desarrollo de las TIC (IDT)</u>, <u>2010 y 2011 de la UIT</u>, México ocupa el lugar 79.



El canal en línea que a más personas llega es el móvil.



Las instituciones gubernamentales importantes y las universidades ofrecen acceso gratuito a Internet.

Evidencia 8.2

¿Comparte el gobierno infraestructuras o servicios?

La mayor parte de los sistemas de información siguen funcionando con lógica de silos, el gobierno no comparte ni infraestructuras ni servicios. El gobierno no utiliza una arquitectura común para los departamentos ni tiene servicios compartidos entre dependencias y entidades. No se han podido identificar tampoco servicios compartidos por sectores.

Estructura de gobierno muy descentralizada de México tiene, en algunos aspectos específicos, un impacto negativo en el uso de las normas técnicas. Por ejemplo, CONAPO señaló la ausencia de normas y prácticas uniformes con respecto a los datos y proyecciones de población entre los consejos de población local como un gran desafío.



El Gobierno ha desarrollado algunas infraestructuras tecnológicas transversales, cuenta con un GRP con procesos homologados y una plataforma común para 3 dependencias: SFP, Secretaría de la Función Pública, SAGARPA Secretaría de Agricultura y SEDATU Secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano..



El servicio de búsqueda del portal <u>www.gob.mx</u> está en la nube y la unidad de pago es por búsqueda.



No existe actualmente algún tipo de estándar abierto pero se prevé emitir una guía o lineamientos que incluyan el uso de estándares abiertos dentro de la iniciativa de Datos Abiertos.

Hacen falta estándares aplicables a los datos, que garanticen su apertura y homogenicen los metadatos.



Si existe un marco de Interoperabilidad, es el Esquema de Interoperabilidad y Datos Abiertos (EIDA) publicado en 2011. El EIDA aborda de forma general la ciberseguridad para la interoperabilidad. El MAAGTICSI tiene un apartado para la seguridad de la información basado en estándares internacionales.

¿Qué tan fuerte es la base general de conocimientos TIC entre los líderes del gobierno y los funcionarios públicos?



Los líderes del Gobierno y los oficiales intermedios que hemos podido entrevistar son usuarios TIC capacitados.

En general el Gobierno Federal no está realizando esfuerzos por fortalecer las capacidades de sus funcionarios de forma que puedan impulsar el Gobierno Electrónico.

La cultura digital que poseen es pobre y en todo caso instrumental. A la inmensa mayoría de los funcionarios públicos y líderes políticos les es ajeno el tema digital como una política pública y facilitador de los objetivos del gobierno y sus propias entidades.

Existe la necesidad de sensibilizar a las autoridades de muchas entidades, especialmente en los niveles regional y local, de forma que visualicen las TIC como herramientas que contribuyen a cumplir con sus objetivos institucionales.

Se desconoce si los funcionarios públicos se capacitan por cuenta propia, existen fondos para capacitar al gobierno y los funcionarios, aunque se desconoce el impacto de estas capacitaciones.

El gobierno no evalúa ni controla las habilidades de los funcionarios en tecnología.

+

El gobierno si cuenta con criterios formales para evaluar y promocionar a los funcionarios públicos: El Servicio Profesional de Carrera que opera la SFP se basa en la **Ley del Servicio Profesional de Carrera** y su **Reglamento** considera el establecimiento de metas anuales y su correspondiente proceso de evaluación de desempeño. Los resultados no implican una promoción necesariamente.

Las habilidades tecnológicas que puedan tener los funcionarios públicos no son tenidas en cuenta como criterio para su promoción.

Evidencia 8.4

¿Existe en el país una fuerte presencia e implementación del sector de la Tecnología e Información, comunidades de desarrolladores, y en general, una alfabetización digital de los ciudadanos?



En general el sector TIC y la comunidad de desarrolladores de tecnología en México es sólida.

Según un reporte de Select de 2010, el mercado TIC en México representó 3.9% del Producto Interno Bruto, en donde el mercado se distribuye de la siguiente forma:

- 62% de servicios de Telecom,
- 23% de equipo,
- 9% de servicios de TI,
- 3% de software y
- 3% en consumibles,

lo que en conjunto representó US\$38,967 millones de dólares (fuente: http://www.select.com.mx/selectblog/?p=1406).



El sector de desarrollo web y software en México está en crecimiento. Según ProMéxico, el gasto global en software alcanzó un valor de US\$245,000 millones de dólares durante 2010, lo que representó un crecimiento de 8.5% respecto a 2009. Asimismo, el valor estimado para el mercado de software en 2010 alcanzó un monto de US\$1,546 millones de dólares. Business Monitor estima que tanto el mercado de servicios de TI como el mercado de software crecerán a una tasa 11% anual en los próximos 5 años (fuente: (http://www.promexico.gob.mx/es_us/promexico/IT_and_Software_Se rvices).



El gobierno de México ha externalizado algunos servicios TIC, principalmente servicios de centros de datos y desarrollo de software.



Hay algunas comunidades de desarrolladores como el capítulo de la ACM en Monterrey y el grupo de usuarios de Ruby de la UNAM.

0

Las comunidades organizadas de desarrolladores no superan las 50 personas.



Existen "startups weekends" cada fin de semana y varios eventos similares que demuestran la incipiente y continua creación de startups.



Ya hay incubadoras y aceleradoras para emprendedores como por ejemplo Wayra, pero es un tema incipiente.



Existen asociaciones y grupos de empresas de la industria tecnológica, tales como la <u>AMITI</u>, la <u>CANIETI</u>, la <u>AMIPCI</u> y el <u>CIAPEM</u> (a nivel estados y municipios), principalmente.



Según el Estudio de hábitos de los usuarios de Internet en México 2013 realizado por la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), un poco más del 30% de los internautas se encuentra en el rango de 25 a

44 años. Asimismo, el 57.7% de los internautas en México tiene más de 8 años de serlo.



El nivel general sobre conocimiento del manejo de datos entre las organizaciones no gubernamentales es medio-alto en aquellas cuya labor tiene que ver con las TIC, y bajo en aquellas que no tienen que ver con la tecnología.



Los niveles de educación en México según el sitio de la SEP se dividen en educación inicial, educación básica, educación media superior y educación superior.



Existe un programa (http://www.presidencia.gob.mx/programa-especial-para-democratiza r-la-productividad/transversal del Plan Nacional de Desarrollo que se llama "Democratización de la Productividad", que busca reducir la brecha de productividad que existe entre sectores o regiones del país, y contempla temas de financiamiento, capacitación e incorporación de tecnología para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Evidencia 8.5

¿Tinene el gobierno una activa presencia en la web?



Las Secretarías, entidades y otras instituciones tienen portales web.



Cada dependencia y entidad gestiona sus propios portales.



Hay entidades que ofrecen servicios web como RENAPO Registro Nacional de Población para la consulta de la CURP la clave única de registro de población, y es usada de forma significativa.



Existen varios servicios móviles habilitados como por ejemplo:

- Puerto Virtual Móvil PVM de Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
- CAPUFE Alerta Carretera (aplicación que muestra incidencias geolocalizadas)
- Sistema de Información y Seguimiento para la Atención Ciudadana SICLOS-Móvil de SEGOB,
- Aplicación Móvil Para Denuncias Anónimas de SEGOB,
- 24 App's dispositivos móviles (consulta de programación para iPhone y iPad) de CONACULTA,
- SIG para los levantamientos en campo por medio de dispositivos móviles con GPS del Servicio Geológico Mexicano,
- consulta de cédula móvil de la SEP, etc.



Generalmente todas las dependencias y entidades miden el tráfico de sus sitios web a través de herramientas de analítica web.



Dependiendo de cada institución, se puede estimar que los contenidos dinámicos (noticias, publicación de documentos, informes, redes sociales, etc.) se gestionan diario.



Existe un administrador del portal de cada institución (web master), las áreas de comunicación social o personas que se encargan de actualizar contenidos de operación del portal.

CONCLUSIONES

Visión integral de la apertura de datos:

El Gobierno de México está en proceso de definición de su propia iniciativa de **Datos Abiertos**. A continuación, es recomendable lanzar un portal beta de Datos Abiertos con la máxima rapidez posible que incluya una política y directrices. Los beneficios de realizar una primera "fase beta cerrada" son que permitirá al gobierno probar la funcionalidad del portal con los desarrolladores, se podrán afinar los procesos puestos en marcha mediante su política y otros agentes al mismo tiempo que se reducirían futuros riesgos posibles.

Hay que tener en cuenta que existen al menos tres componentes claves para el éxito de una iniciativa de Datos Abiertos:

- Política de Datos Abiertos de México: el conjunto de acciones orientadas a la apertura de datos y al fomento de su reutilización, que establece relaciones coherentes con otras políticas gubernamentales.
- Servicio de suministro de Datos Abiertos de México: un nuevo servicio público, cuyo objeto es crear y ejecutar nuevos procesos de liberación continua de Datos Abiertos dentro de las entidades de la APF.
- Tecnología, portal de Datos Abiertos de México: un único sitio web, a través del cual se presta el servicio de Datos Abiertos.

Hemos apuntado que una política de Datos Abiertos no se limita a la mera publicación, sino que debe contemplar actividades de fomento de la reutilización. En realidad, la situación es más compleja.

Algunos datos sirven para los fines de la transparencia, mientras que otros conjuntos de datos pueden ser útiles para otros fines de tipo económico. Es importante contemplar las dos vertientes: contemplar el beneficio tanto económico como de eficiencia y transparencia para la administración pública y para el país en general.

El objetivo de una política de Datos Abiertos es la reutilización. Si no se produce reutilización -interna y externa-, no hay un retorno social de la inversión. El papel del Gobierno debe ser visto de manera integral, abordando una iniciativa de Datos Abiertos que persiga los siguientes aspectos:

a) Datos compartidos en el origen

Un servicio público de Datos Abiertos no es más que un paso adelante en las políticas de atención ciudadana. La base para producir Datos Abiertos de manera rutinaria consiste en compartir primero los datos de manera interna y producir así una reutilización entre departamentos de la institución.

Dos aspectos previos a la apertura de datos a tener en cuenta:

- Colaboración interna como valor que inicia un cambio cultural hacia la apertura.
- Sistemas de intermediación tecnológica que den soporte a la rutina de compartir información.

b) Datos Abiertos

Cuando contamos con un sistema de información que permite reutilizar datos internamente y hemos asentado cierta cultura del compartir, abrir datos puede ser una actividad sencilla de abordar.

Dos aspectos:

- Servicio público: hay que diseñar y llevar a efecto un nuevo servicio público, con una calidad de servicio suficiente y en mejora continua.
- Portal: la manera mínima de compartir los datos es creando un catálogo de datos que se hace disponible a través de un portal.

c) Datos interoperables

Los datos de una administración aislada tienen una utilidad muy restringida, debido a la dificultad para construir servicios que trasciendan las fronteras territoriales y organizativas. Es fundamental alcanzar acuerdos entre administraciones para proporcionar una base de reutilización potencialmente aprovechable.

Dos aspectos:

- Mínimos acuerdos: se precisa un compromiso claro para liberar los conjuntos de datos que se consideren importantes, sobre todo desde el punto de vista de la transparencia.
- Formatos y metadatos: para facilitar la reutilización, se deben de alcanzar acuerdos en el modelo de representación de las bases de datos importantes.

d) Datos reutilizables

Una vez que las administraciones han liberado datos, entra en juego la distinción -no siempre excluyente- entre datos para la democracia y datos para la economía. Para que esos datos puedan ser aprovechados por la sociedad, hay que considerar dos aspectos:

- Visualizaciones: los datos para la transparencia deben venir acompañados de explicación y contexto para poder ser entendidos por la ciudadanía.
- Compromiso: la reutilización económica precisa de un contrato claro respecto de lo que se puede hacer, de la estabilidad del servicio y de la no competencia (desleal) por parte de la Administración.

e) Sociedad usuaria

El papel de la Administración Pública Federal no termina con la puesta en marcha de un servicio de Datos Abiertos; antes bien, debe dedicar importantes esfuerzos a la promoción de la reutilización, tanto en su apartado democrático como económico.

Dos aspectos:

- Empoderamiento social: la razón de liberar datos para la transparencia es rendir cuentas para que la ciudadanía pueda ejercer un papel de control social; esto precisa de una sociedad educada y corresponsable.
- Promoción económica: los emprendedores, las investigadoras y las empresas no están todavía en la clave de la reutilización; se requiere políticas de promoción para empezar a sacar valor a los datos.

Recomendaciones generales:

Las principales **evidencias y recomendaciones** de este estudio de preparación son:

- (1) El Gobierno de México ha acreditado su capacidad para liderar e implantar iniciativas de Gobierno Abierto y especialmente, de transparencia. Las iniciativas en marcha incluyen a todas las entidades del Gobierno e incluso a los niveles regional y local de la Administración. Las leyes de acceso han producido decenas de miles de peticiones de información anuales, que son respondidas en su totalidad. Estas evidencias permiten suponer que la iniciativa mexicana de datos abiertos podrá ser puesta en práctica con cierta facilidad. Para lograrlo, habrá que introducir la materia Datos Abiertos en la comunicación política, de manera que se transmitan y se compartan la visión y la estrategia del Gobierno de México.
- (2) Existe un importante entramado legislativo en torno a la transparencia y a la libertad de acceso. En cambio, aún no existe una norma de reutilización de la información del sector público. Será necesario redactar una política sobre apertura de datos que asegure los elementos clave que sirvan para generar confianza en las posibilidades de la reutilización y que mantenga el compromiso político desde el más alto nivel con los Datos Abiertos.
- (3) La CEDN es la estructura transversal que coordina efectivamente las políticas de modernización, administración electrónica y Gobierno abierto. Ya existe un equipo, en el ámbito de estrategia digital, por tanto solo hay que dotarlo de autoridad y recursos para lanzar rápidamente un proyecto de lanzamiento del portal mexicano de Datos Abiertos. Es importante mantener tanto el liderazgo del Presidente en este aspecto como el de la Oficina de la Presidencia y las entidades prioritarias para los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
- (4) Ya hay una buena cantidad de información descargable (en formato de Microsoft Excel sobre todo), en general de manera gratuita, y mucha otra con un alto grado de preparación, lo que constituye un muy interesante repositorio de datos que podrían ser liberados con poco esfuerzo. Hay que avanzar en los elementos que faltan para poder hablar de "Datos Abiertos", como es el caso de las licencias abiertas y los

formatos reutilizables, así como estudiar cómo liberar algunos conjuntos de datos clave que aún no están contemplados.

- (5) Existe una gran demanda de información, gracias a los buenos resultados de las políticas de transparencia y acceso a la información. Sin embargo, aún no hay una demanda generalizada de datos crudos para su reutilización, pese a que ya hay algunos sectores que comienzan a demandar. Es necesario emprender un esfuerzo serio y adaptado a cada audiencia para comunicar dentro y fuera del Gobierno las oportunidades que se liberan con la apertura de datos. Hay que traer a México conocimiento sobre las mejores prácticas en periodismo de datos, en creación de aplicaciones y en investigación para hacer tangibles las ventajas de la apertura.
- (6) La capacidad de la sociedad mexicana (sociedad civil, empresas, Administración) para reutilizar la información es aún modesta y descansa en pequeños grupos de campeones sectoriales. Falta un papel más activo de la Universidad, aunque es de destacar que exista el primer grado en reutilización de datos. Sin embargo, las incipientes buenas prácticas pueden servir de inicio para un mayor empoderamiento del ecosistema de usuarios de datos. El fomento de la reutilización debe ser un punto prioritario en la política de Datos Abiertos del México, con iniciativas en el ámbito educativo, con políticas de promoción económica que incluyan al sector infomediario –muy señaladamente, al periodismo de datos- y con actividades como hackathons y otras actividades de dinamización, motivación y capacitación del uso de datos.
- (7) Los fondos necesarios para este proyecto deberían orientarse a un sistema de "apertura por defecto", que afecte a todos los órganos de las Administraciones. Las buenas prácticas en transparencia son un excelente aprendizaje que debe orientar las acciones en esta materia. Sugerimos cuatro tipos de datos como núcleo central de una primera iniciativa de apertura:
 - Presupuesto y gasto: como manera de poner en valor los esfuerzos ya emprendidos en transparentar estas materias.
 - <u>Licitación y contratación</u>: para lo cual habrá que pasar a dato alguna información que actualmente está en formato .pdf no reutilizable.
 - Geolocalización: dar valor a la buena cantidad de datos geoposicionados en el futuro portal de Datos Abiertos.
 - <u>Evaluación de políticas públicas</u>: utilizar este proyecto para una mayor coherencia de información que da cuenta de la marcha de los servicios públicos y de los proyectos en marcha.
- (8) Se han identificado algunas entidades especialmente avanzadas en el camino hacia la apertura. Junto con la iniciativa más transversal, hay que contemplar la posibilidad de una vía para un arranque rápido de los "campeones" de datos, que pueden actuar como tractores y buen ejemplo para el resto de las entidades de Gobierno.

El papel del INEGI es obvio y debe ser uno de los protagonistas de la apertura de datos. En cuanto a las tres Secretarías citadas, **recomendamos que se estudie la posibilidad de un área específica de apertura que reúna datos en torno al concepto "desarrollo**"

humano". Puede incluso llevar un ritmo más acelerado y actuar como piloto de otras iniciativas.

(9) CEDN deberá ejercer su liderazgo para solicitar a las distintas unidades administrativas que liberen la información como datos siguiendo estándares que habrá que establecer. Recomendamos que se elabore un plan de apertura de datos, con orientación pragmática, que no apunte a la mayor sofisticación tecnológica, sino a estandarizar información entre las entidades.

Plan de Acción: cómo implantar esta visión de forma práctica:

La mejor manera de llevar a efecto una política integral de apertura de datos consiste en lanzar un primer servicio de datos lo antes posible, en versión beta. Una vez que existe algo tangible, hay que mantener una conversación permanente con los agentes internos y externos para avanzar iterativamente en ciclos de decisión-ejecución-evaluación.

El mejor indicador de éxito de un servicio público -y, desde luego, de un servicio de Datos Abiertos- será la aceptación que recibe por parte de sus públicos objetivo. El Gobierno de México va a publicar datos para que sean reutilizados. Existen muchas barreras que pueden interponerse en el camino y que deben ser minimizadas. Para eso es importante:

- Contar con los sectores implicados desde el inicio del proyecto;
- Rápidamente lanzar el portal, en estado beta y promover un diálogo constante para la mejora.

Un programa completo de implementación de un servicio de Datos Abiertos y promoción de la reutilización consta de 6 grupos de tareas, algunas de las cuales son necesarias para la publicación del portal, mientras que otras contribuyen al ecosistema de reutilización. En todo caso, son tareas que deben ser vistas como parte de un ciclo continuo de crecimiento y mejora del sistema.

Un programa completo incluye proyectos en torno a estos trabajos:

- **1. Agenda**. En esta fase se lleva a cabo el diagnóstico, se decide el alcance del proyecto, se marcan las prioridades y se explicita la estrategia.
- **2. Preparación**. Entendemos por preparación el tratamiento de los conjuntos de datos a publicar y el análisis de la infraestructura tecnológica para su publicación, junto con el diseño de una organización que dé soporte al servicio, con inclusión de los aspectos legales.
- **3. Exposición.** Para inaugurar el servicio de Datos Abiertos de México hay que realizar tres tareas: representar adecuadamente los datos, crear un portal para acceder a ellos y prever un canal de retroalimentación de la comunidad de usuarios.

- **4. Promoción**. Acciones para fomentar el uso y la reutilización de datos, tanto por parte de la propia Administración Pública como por parte de terceros. Incluye acciones de promoción económica y contenidos educativos para avanzar hacia una sociedad de datos.
- **5. Supervisión**. Para continuar con la evolución del portal, hay que constituir un equipo que gestione el servicio, designar roles para distintas tareas y establecer un sistema de seguimiento a través de una serie de indicadores clave.
- **6. Gestión del cambio**. Acciones que acompañan a todas las fases del programa, para hacer visible el liderazgo, comunicar adecuadamente dentro y fuera, así como para capacitar a los equipos que juegan un papel en el servicio.

Una forma simple de entenderlas es clasificándolas en tres tipos de acciones:

- **Estratégicas y de gestión**: toma de decisiones, gestión del cambio y soporte al servicio de datos.
- **De oferta**: identificar datos y hacerlos disponibles en un portal de Datos Abiertos.
- **De promoción de la demanda**: capacitar a los sectores usuarios para que usen los datos.

Por lo tanto, existe una variedad de tareas además de la mera construcción del portal de Datos Abiertos. Ahora bien, la inauguración del portal sería un hito muy visible que, de alguna forma, ordena el resto de tareas a su alrededor.

ANEXO I: MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DATOS ABIERTOS EN MÉXICO

CEDN

Responsabilidad principal: Supervisar y coordinar la iniciativa y política de Datos Abiertos.

Incluye:

- Gestión y Coordinación Política
 - o Desarrollo de políticas de apertura.
 - o Vigilar el cumplimiento de las políticas de apertura y presentación de informes al Presidente.
 - o Ayudar a los órganos ejecutivos a la toma de decisiones políticas al mas alto nivel aportando conjuntos de datos de gran valor para las mismas.
 - o Establecer y supervisar métricas de rendimiento de la iniciativa de Datos Abiertos.
 - o Identificar las controversias legales que surjan para garantizar una política de Datos Abiertos.
 - o Fortalecer los Datos Abiertos soportados en las principales iniciativas nacionales (Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Digital Nacional).
 - o Coordinación con los gobiernos sub-nacionales, así como interactuar con los socios y los organismos internacionales en materia de Datos Abiertos.
 - o Designar a una persona dentro de CEDN que ejerza como " evangelista de Datos Abiertos" del Gobierno Federal. Su responsabilidad fundamental se centrará en interactuar con entidades y otros agentes con el fin de promover la apertura de datos , identificar nuevos conjuntos de datos susceptibles de ser abiertos y servir de puente entre los organismos (y sus datos) y las comunidades de usuarios.

- Gestión operativa de la iniciativa de Datos Abiertos
 - o Desarrollar y administrar el presupuesto federal destinado a la iniciativa de Datos Abiertos.
 - o Coordinar la " oferta " de Datos Abiertos en el ámbito federal , que puede incluir asesoramiento específico o de asistencia en la liberación de los datos.
 - o Desarrollo y gestión de portal de Datos Abiertos.
 - o Gestionar el proceso de solicitudes de datos (peticiones de liberación y respuestas).
 - o Detectar comunidades de usuarios de datos para identificar la demanda de los mismos.
 - o Organización de actividades estratégicas de co-creación y reutilización , en colaboración con organismos federales y otras partes interesadas.
 - o Organización de capacitaciones relacionadas con Datos Abiertos.
 - o Evaluaciones periódicas y presentaciones de informes trimestrales sobre la aplicación y el impacto de la iniciativa de Datos Abiertos.

CIDGE - Subcomisión de Datos Abiertos

Responsabilidad principal: Organizar y coordinar el trabajo técnico sobre cuestiones relacionadas con los Datos Abiertos.

Incluye:

- Desarrollo de garantías de privacidad
 - o Establecer las directrices para que las entidades puedan salvaguardar el anonimato y la privacidad de los datos.
 - o Revisión de las políticas y leyes existentes de privacidad y confidencialidad con el fin de asegurar que están alineadas con las necesidades de los Datos Abiertos.

- o Establecer mecanismos para presentar quejas y resoluciones ante posibles violaciones de privacidad relacionadas con Datos Abiertos.
- Elaboración de normas y requisitos de metadatos
 - o Convocar a representantes de organismos claves para compilar la lista de los metadatos que se requerirán en todos conjuntos de datos publicados en datos.gob.mx
- Otros aspectos técnicos relacionados con los Datos Abiertos.
 - o Determinar características globales o adoptar normas existentes como los estándares abiertos para marcar las directrices necesarias que establezcan un control sobre las normas técnicas.

Consejo de Datos Abiertos

Responsabilidad principal: Formar, lo antes posible, un grupo de consejeros (integrado por miembros del gobierno y externos) que provean de insumos a la hora de priorizar e implementar los Datos Abiertos con una mayor eficacia.

Incluirá ·

- Vigilar el cumplimiento de la política de Datos Abiertos.
- Formular recomendaciones sobre los datos de gran valor a liberar.
- Formular recomendaciones para mejorar la demanda y el impacto positivo de Datos Abiertos en México.

Los miembros del Consejo de Datos Abiertos serán representantes de las comunidades de usuarios (ONGs, medios de comunicación, empresas, organizaciones académicas y de investigación), así como representantes del gobierno. Se espera que el Consejo abra un tiempo suficientemente amplio (por ejemplo un año) que permita obtener una amplia variedad de organizaciones que participen.

Entidades / organismos individuales

- Cada entidad seguirá siendo responsable de todos los aspectos de la calidad, la integridad, la actualización y la seguridad del contenido de los datos.
- Cada entidad designará oficialmente un Coordinador de Datos Abiertos para servir como punto de contacto principal de esa entidad en todos los asuntos relacionados con Datos Abiertos (oferta y demanda lados), incluyendo pero no limitado a :
 - o Seguimiento de solicitudes de datos.
 - o Cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la política de Datos Abiertos.
 - o Coordinación o participación en la labor del Subcomité de CIDGE,

Esta persona debe reportar directamente a la dirección de la entidad.

- Las entidades no renuncian al control de sus datos cuando sean remitidos al portal de Datos Abiertos federal (datos.gob.mx) para su publicación.
- Cada entidad es responsable de que todos los datos presentados y puestos a disposición del portal datos.gob.mx hayan sido revisados garantizando los aspectos de privacidad, seguridad , y todas las demás cuestiones de acuerdo con las leyes mexicanas.

- Cada entidad es responsable de la actualización de sus datos y metadatos de acuerdo con la frecuencia identificada en los indicadores marcados para cumplir con una actualización periódica.
- Las entidades mantienen el control de sus conjuntos de datos y deben cumplir las exigencias o requisitos que figuran en la Política de Datos Abiertos.

Infraestructura actual del IFAIx

El actual comité del IFAI podría ser parte de los mecanismos de salvaguarda de privacidad de los Datos Abiertos (si la Ley de Transparencia lo permite, el IFAI puede ser el encargado de revisar los datos que las entidades publican en el portal).

ANEXO II: INDICADORES DE RENDIMIENTO PARA DATOS ABIERTOS EN MÉXICO

Presentamos una lista de posibles indicadores de rendimiento que podrían usarse para hacer un seguimiento del progreso de Datos Abiertos en México en términos de cumplimiento de las políticas (por parte de las entidades), la implementación de la iniciativa, y en general del ecosistema de Datos Abiertos en México.

Desde la oferta:

- El volumen total de datos disponibles en el portal
- El número de conjuntos de datos en el portal
- El número de conjuntos de datos de GIS en el portal
- El número de entidades que publican datos en el portal
- El número de entidades que proporcionan su control de versiones y previsión de actualizaciones
- El número de entidades que cumplen con su programa de actualizaciones
- El número de conjuntos de datos que se han actualizado al menos una vez
- El número de entidades que publican datos de inventarios

Desde la demanda:

- Número de visitas únicas al mes (de acceso)
- Número de visitantes únicos por sitio y números de repeticiones de visitas
- El porcentaje de abandonos (% de visitantes del portal que entran por búsqueda de página y abandonan de inmediato)
- Número de descargas (acceso activo)

- Número de peticiones / sugerencias de conjuntos de datos solicitados a través del portal
- Número de publicaciones de datos en respuesta a las peticiones / sugerencias recibidas
- El número total de consultas de búsqueda en el portal

<u>Indicadores / puntos de referencia de la Iniciativa</u> :

- Emisión de Política de Datos Abiertos
- Lanzamiento del portal nacional
- Organización de cursos de formación, tanto para la demanda como de la oferta
- El establecimiento de garantías (por ejemplo: las normas / directrices / procesos) para proteger las violaciones de privacidad

Indicadores Ambientales:

- El número de entidades que organizan actividades de promoción del uso de sus datos
- El número de entidades que ayudaron a crear u ofrecer visualizaciones / aplicaciones / servicios electrónicos, utilizando sus propios datos

ANEXO III: AGENDA DE REUNIONES

19 SEP	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CONTACTO
8	Romy Barberi Ania Calderón Guillermo Ruiz de Teresa Enrique Zapata Rodolfo Wilhelmy Jorge Ringenbach Sanabria Jorge Soto	Directora de Alianzas Estratégicas Directora de Innovación Digital Director de Participación Ciudadana Director de Innovación Publica Director Datos Abiertos Asesor Fulton Director G. Adjunto de Innovación Cívica	CEDN Coordinación de Estrategia Digital Nacional Presidencia de la República	enrique.zapata @presidencia.g ob.mx>
10	Alejandra Lagunes Cristina Cárdenas Ania Calderón Guillermo Ruiz de Teresa Enrique Zapata Yolanda Martínez	Coordinadora de Estrategia Digital nacional Secretaria Técnica Directora de Innovación Digital Director de Participación Ciudadana Director de Innovación Publica Titular de la Unidad de Gobierno Digital (Función Pública)	CEDN Coordinación de Estrategia Digital Nacional Presidencia de la República	ccardenas@pre sidencia.gob.m x
16	Eduardo Bohorquez, Ania Calderón Enrique Zapata Jorge Ringenbach Sanabria	Director General Directora de Innovación Digital (CEDN) Director de Innovación Publica (CEDN) Asesor Fulton	Transparencia Mexicana	
17	Arcadio Sánchez-Henkel Gabriel Gutiérrez	Titular de la unidad de Enlace de Transparencia	Presidencia	

	Silvia Alanís Ernesto Ibarra Ania Calderón Enrique Zapata Jorge Ringenbach Sanabria	Director del Área de Protección de Datos de la Unidad de Enlace de Transparencia (CEDN) (CEDN) Directora De Innovación Digital (CEDN) Director de Innovación Publica (CEDN) Asesor Fulton		
18	Roberto Wong Urrea Rosapina Wong	SA de CV CEO CEO Telus	Mapdata	Mpadata.com. mx www.telus.mx

20 SE P	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CONTACTO
8	Andrés Hoffman Alberto Herrasti Director	Asesor Externo Director de Consultoría de Proyectos de Gobierno Digital	Función Pública	
9	Bertha Aguilar, María Elena Maza, Elda Vecchi, Coordinadora de	Presidenta y Fundadora Asesora Coordinadora	CIMAD	
10	Galarza y Mercado, Ángel Fernández Jorge Quirós	Director general de tecnologías de información. Administrador Central de Transformación Tecnoló gica	SAT (impuestos)	
11	S ergio Araiza	Responsable de Formación de Datos y Seguridad Digital	SocialTic	
12	Antonio Ávila Díaz, Cinthya Cabrera Cárdenas	DG Planeación y Estadística Educativa	SEP	

	Espartaco Palma Martínez	DG Adjunta de Planeación e Información Director de Sistemas de Planes		
15	Juan Carlos Reyes Luis Ríos Corona 6 directores en total más	Director General de información en salud Director general adjunto Proyectos Administración y prestación de servicios Directora de Área responsable de información de nacimientos defunciones	Subsecreta ría de Integración y Desarrollo del Sector SALUD	
17	Cesar García	Director de comunicación digital de CONAPO	CONAPO Consejo Nacional de Población	
18	Dr. Héctor Robles Vázquez, Enzo Molino Ravetto,	Director de Indicadores Educativos Director de Informática	Instituto Nac de la Evaluación de la EDUCACIO N	http://www.inee.edu.mx

23 SEP	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CONTACTO
8	Adriana Rojas	Programa Habita	SEDATU	
	Miguel Ferrer			
9	G abriela Segovia, Ana Viñas	Directora General de Coordinación de Políticas de Acceso	IFAI Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	
10	L eón Felipe Jorge Ringenbach Sanabria	Abogados	Asesores externos del Gobierno	
11	Teresa Gómez del Campo Gurza, Francisco Álvarez Córdoba	Titular Dir. de Programas de Transparencia e Integridad	Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional	
17	Víctor Lagunes	Director General de Tecnología e Informática		
19	José Antonio Montiel Cuevas Y 4 más	Consejería Adjunto de Asuntos Constitucionales Consultores Jurídicos	Asuntos Constitucionales	

24 SE P	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CONTACTO
9	Abraham Zamora, Ernesto López Eduardo Piedra	Titular de la unidad de productividad económica Director General Director de Análisis Sectorial y Regional	Hacienda y Crédito Público	
13	Vigilio Andrade Martínez, E duardo Esteban Romero Fong,	DG de Cofemer Coordinador General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio	Cofemer Mejora Regulatoria	
15	Juan Pardinas Alexandra Zapata	Director Mejora tu escuela	Imco Instituto mexicano para la competitivida d.	
16	G erardo Spinola Chaurand, Juan Gualberto	Project Manager Subdirector de la Red Para Mover a México,	Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa	
17	Javier Gala Palacios	Subdirector del Centro de Estudios Económicos del Sector privado	CEES del CCE	<u>Javiergala@yahoo.com</u> <u>.mx</u> 52291134
18	Lic. Roberto Campa Eunise Rendon Verónica González Oscar Hernández	Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana Directora general para la coord. intersectorial Directora general adjunta de planeación estratégica. Responsables de acceso a la información	SEGOB	

25 SE P	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CONTACTO
9	Dr. José Luis Morales Pérez Carlos	Maestría de Ciencias de Datos Ex alumno	Instituto tecnológico autónomo de México	http://mcienciadatos.itam.m x/es
12	Carlos	Analista de Datos Estudio cámaras de seguridad.	CEDN	
13	Lic. P aloma Guillén Vicente	Secretaria de Población Migración y Asuntos Religiosos	SEGOB	
14	David Sasaki	Principal Investments	OMIDYAR NETWORK	www.omidyar.com dsasaki@omidyar.como mx cell: 5533522712

15	Alan Patterson Alejandro Maza	Inteligencia Participativa	OPI	Opi.la
16	Pratick KAne Jesús Cepeda	CTO Director	CIC Centro de Información Ciudadana http://cic.mx/	<u>pkanez@gmail.com</u> chuycepeda@gmail.com
17	Gonzalo Hernández Licona Julieta Castro.	Secretario del Ejecutivo Directora de Información y Comunicación Social	CONEVAL Consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social.	
18	Rene Salas	Coordinador General de Tecnologías de seguridad de la Información	Hacienda	

26 SEP	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CONTACTO
9	Adrián Gustavo Zamora	Secret de innovación	Jalisco Zagopan	
10	Igor Rosette Valencia	Director	Dirección de innovación y	
	Pamela Cornejo Tania Castillo	Asesora Web master	desarrollo tecnológico. IMSS (Salud)	
11	Francisco Caballero	Capitán	CONAGUA	
	Ricardo Pizzuto-Villaseñor	Coordi meteorológico	Meteorología	
	Barbas	nacional		
	Jorge Bustamante	Agua		
	Ricardo	Informática		
	Pablo Trejos	Jefe del sistema de información		
	Antonio Soleto	de información		
13	Ing. Claudia Ivettte García	Dr General de Innovación,	Secretaría de Economía	
	Lic. Elizabeth Arguello	Servicios y Comercio	Leonomia	
		Interior		
		Di de Economía Digital		
14	F ederico Ramírez Corona	Innovación	FUNDAR	
14	redefico Raffillez Colofia	Tecnológica para la Incidencia	FONDAR	
		ia iricidericia		
4.00	\" (M 1M 1	0 " 1 1		
15	Víctor Manuel Mendoza Morales	Coordinador de Desarrollo	Secret. Comunicaciones y	
	Lic. Cesar Alberto Trujillo Islas	Análisis Estadístico y Pica	Transportes	
	Ing. Heriberto Álvarez Ganem	Tarifaria	CAPUFE	
		Coordinador de Planeación		
		Evaluación e		

		Innovación Institucional Subdirector de Tecnologías de la Información		
17	Dra. Mercedes de Vega Claudia López Iglesias	Titular del archivo General de la Nación		
18	Sergio Carrera Riva Felipe Alfonso Delgado castilo Julio Cesar Aguilar Hugo Estrada	Director ejecutivo Director adjunto de competitividad Consultor de investigación	INFOTEC fondo publico de información y documentación para la industria	
19	Francisco González Díaz	Director general	PROMEXICO Inversión y Comercio	